

070760

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

- CSH

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

- Lic. Administracion

SEMINARIO DE INVESTIGACION

✓ COOPERATIVISMO ✓

✓ ALFAVER EFRAIN ESCALANTE VILLEGAS

✓ 27. VII. 1984.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
PRIMERA PARTE	
CAPITULO I: EL COOPERATIVISMO	
1.- ORIGENES DEL COOPERATIVISMO	4
1.1.- PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO	7
2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COOPERATIVISMO	10
3.- EL COOPERATIVISMO EN LA ACTUALIDAD	17
3.1. ORGANIZACIÓN Y ORGANOS SUPERIORES	18
3.2. CORRIENTES TEÓRICAS	20
3.2.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.	23
CAPITULO II: LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN MEXICO	
1.- SURGIMIENTO	25
SEGUNDA PARTE:	
CAPITULO III: EL COOPERATIVISMO PESQUERO EN MEXICO.	

1.- ORIGEN	32
2.- FACTORES DE IMPULSO	33
3.- TIPO DE COOPERATIVAS PESQUERAS	35

CAPITULO IV; RESEÑA DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN PUEBLA

1.- FOMENTO AL COOPERATIVISMO

TERCERA PARTE

CAPITULO V: SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PASTOR ROUAIX", S.C.L.

1.- LOCALIZACIÓN	43
2.- DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA	44
3.- PROCESO DE INTEGRACIÓN	45
4.- ORGANIZACIÓN	52

CAPITULO VI: FUNCIONAMIENTO

1.- PRINCIPIOS COOPERATIVOS	56
2.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS GRUPOS QUE DESEAN CONSTITUIRSE EN SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA.	69

CAPITULO VII, OBSTACULOS PARA SU DESARROLLO

A. INTERNOS

1.- FALTA DE CONCIENCIA COOPERATIVA	75
2.- NIVEL EDUCATIVO	76
3.- LIDERAZGO	77
4.- PRÁCTICA PESQUERA	77
5.- HETEROGENEIDAD DE INTERESES	78
6.- INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	78
7.- LIMITACIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PESCA	79
8.- INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA	80

B. EXTERNOS

1.- DEPENDENCIA ANTE EL ESTADO	81
2.- COMERCIALIZACIÓN	83

CONCLUSIONES	85
---------------------	-----------

RECOMENDACIONES	91
------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA	95
---------------------	-----------

NOTAS	
--------------	--

INTRODUCCION

EL COOPERATIVISMO COMO UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN - DEL TRABAJO EN TURNO A UN OBJETIVO COMÚN, BRINDA LA OPORTUNIDAD DE APROPIARSE DE RECURSOS NECESARIOS PARA SATISFACER NECESIDADES DE LOS QUE VOLUNTARIAMENTE DECIDEN AGRUPARSE.

LA RPÁCTICA DEL COOPERATIVISMO HA HECHO NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES DEBE DE - REGIRSE, ASÍ MISMO, Y EN BASE A TALES PRINCIPIOS, LOS PAÍ-- SES DONDE SE DESARROLLA HAN DICTADO LEGISLACIONES CON EL -- FIN DE UNIFICAR Y REGULAR EN LO POSIBLE ESTA FORMA DE LOS - GRUPOS HUMANOS DE BUSCAR BENEFICIOS EN BIEN PROPIO.

EL PRESENTE TRABAJO SOBRE COOPERATIVISMO, ENMARCA-- CADO EN EL SECTOR PESCA, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO REA-- LIZAR UN ESTUDIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN - PESQUERA "PASTOR ROUAIX", S.C.L. UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO LAGUNAS, MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, RE-- GIÓN SIETE DE TEHUACÁN PUEBLA.

CON BASE EN EL ESTUDIO QUE SE EFECTUARÁ SE PRETEN-- DE COMPROBAR QUE TAL SOCIEDAD COOPERATIVA NO SE APEGA A LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y TEÓRICOS ESTABLECIDOS COMO NORMAS PA-- RA EL COOPERATIVISMO. POR LO CUAL NO PUEDE SER CONSIDERADA

UNA AUTENTICA COOPERATIVA.

EL ANÁLISIS DETALLADO EN RELACIÓN AL OBJETIVO PROPUESTO DETERMINARÁ LA VERACIDAD DE LA HIPÓTESIS QUE SE SUSTENTA.

A FIN DE LOGRAR EL PROPÓSITO SEÑALADO SE REALIZAN CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL COOPERATIVISMO, DESDE -- SU ORIGEN, DESARROLLO Y SITUACIÓN ACTUAL. SE PRESENTAN -- CONCEPTUALIZACIONES AL RESPECTO A FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS QUE OFREZCAN LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO UNA COMPARACIÓN DEL COOPERATIVISMO TEÓRICO Y LA PRÁCTICA REAL QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA COOPERATIVA EN CUESTIÓN.

EL MATERIAL QUE SE PRESENTA DE NINGUNA MANERA PRETENDE CONVERTIRSE EN TODO UN TRATADO SOBRE COOPERATIVISMO -- SI NO ÚNICAMENTE SERVIR COMO INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO PROPUESTO. TODAVÍA MÁS CUANDO AL RESPECTO EXISTEN MUY POCAS FUENTES INFORMATIVAS Y MAS AÚN EN -- RELACIÓN AL COOPERATIVISMO PESQUERO MEXICANO.

PRIMERA PARTE

C A P I T U L O I

EL COOPERATIVISMO

EL COOPERATIVISMO, SOCIEDAD COOPERATIVA, UNIÓN DE PRODUCTORES Y COMUNIDAD DE TRABAJO, SON ENTRE OTROS, ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS QUE HOY EN DÍA SE MENCIONAN FRECUENTEMENTE PARA DENOMINAR A LAS UNIONES, PRINCIPALMENTE DE OBREROS Y CAMPESINOS, QUE CON MIRAS A SATISFACER UNA NECESIDAD DE TIPO ECONÓMICA DECIDEN AGRUPARSE EN TORNO A UNA SERIE DE PRINCIPIOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS AGREMIADOS. EL SURGIMIENTO DE ESTA PRÁCTICA ORGANIZATIVA SE PUEDE UBICAR A PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO CON EL DESARROLLO DE LAS IDEAS DE LOS LLAMADOS "SOCIALISTAS UTÓPICOS" (1) SU EVOLUCIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LAS SOCIEDADES Y SUS CARACTERÍSTICAS, SERÁN TRATADAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, A FIN DE UBICARLO EN SU MARCO TEÓRICO Y COMPRENDE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, ESTE MOVIMIENTO COOPERATIVO.

1.- ORÍGENES DEL COOPERATIVISMO.

LAS SOCIEDADES DE TODOS LOS TIEMPOS HAN TENIDO COMO PRINCIPAL PREOCUPACIÓN EL OBTENER LO NECESARIO PARA SU SOBREVIVENCIA. EN ESTA LUCHA INCESANTE, ALGUNOS GRUPOS, --

UNA VEZ LOGRADO LO INDISPENSABLE Y APROVECHÁNDOSE DE TODOS-
 LOS MEDIOS POSIBLES, SE APROPIAN DE SATISFACTORES EN CANTI-
 DADES MAYORES A LOS QUE NECESITAN, INCLUSO LOS OBTIENEN YA-
 NO APLICANDO SU TRABAJO EN FORMA DIRECTA, SINO APROVECHÁNDO
 SE DEL TRABAJO DE LOS DEMÁS. ASÍ SE VAN CREANDO DOS TIPOS
 DE GRUPOS: LOS POSEEDORES Y LOS DEPOSEÍDOS. CUANDO ESTA-
 SITUACIÓN LLEGA A UN PUNTO CRÍTICO, DE TAL SUERTE QUE LOS -
 DESPOSEÍDOS NO LOGRAN CONSEGUIR NI LO INDISPENSABLE PARA SU
 EXISTENCIA, SE INICIA UNA BÚSQUEDA DE MEDIOS A FIN DE CON--
 TRARRESTAR ESTA DIFERENCIA EN LA FORMA QUE SEA POSIBLE. UNA
 DE ELLAS, SOSTIENEN AUTORES COMO GEORGES LASSERRE ES EL - -
 COOPERATIVISMO, SEÑALANDO QUE ESTE NACE PRECISAMENTE "DE LA
 MISMA MISERIA PROLETARIA" (2).

UNO DE LOS MOMENTOS DE LA HISTORIA EN QUE SE ACEN-
 TUAN GRAVEMENTE LAS DESIGUALDADES SOCIALES, ES AQUEL EN EL
 CUAL EL PROGRESO TECNOLÓGICO DESPLAZA LA MANO DE OBRA ME---
 DIANTE LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS MÁQUINAS EN LAS MO-
 DERNAS FÁBRICAS. ESTA SITUACIÓN DA COMIENZO EN 1750 Y SE
 CONOCE COMO "REVOLUCIÓN INDUSTRIAL" (3) "HACIA 1800" (4)SE
 OBSERVA UN MAYOR AUGE EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE - -
 TRAE APAREJADO UN CRECIMIENTO INDUSTRIAL DEL SISTEMA CAPITA
 LISTA Y CON ELLO UNA MÁS SISTEMÁTICA EXPLOTACIÓN DE LOS --
 TRABAJADORES Y UN CONDICIONAMIENTO A SITUACIONES DE TRABAJO
 INHUMANO Y UNA VIDA MISERABLE EN TANTO QUE LA CLASE PODERO-
 SA SE ENRIQUECÍA Y ACUMULABA CAPITALES. AL RESPECTO HEIL

BRONER SEÑALA: "DESAGRADEBLE COMO FUÉ EL ADVENIMIENTO DE LA FÁBRICA, LO FUERON AÓN MÁS LAS CONDICIONES QUE PREVALE-- CÍA DENTRO DE ELLAS. POR EJEMPLO, EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD ERA COMÚN Y HA VECES COMENZABA A LA EDAD DE CUATRO -- AÑOS; LAS HORAS DE LABOR ERAN GENERALMENTE DESDE EL AMANE-- CER HASTA EL ANOCHECER" (5). NO OBSTANTE EL ARDUO TRABAJO LAS PERCEPCIONES ERAN REDUCIDAS AL GRADO DE QUE "EL VALOR -- DEL MERO TRABAJO MANUAL SE HA RECUDICO TANTO, QUE EL TRABA-- JADOR [] SE ENCUENTRA AHORA EN CIRCUNSTANCIAS MUCHO -- MÁS DESFAVORABLES PARA SU FELICIDAD QUE EL SIERVO Y EL VI-- LLANO EN EL RÉGIMEN FEUDAL" (6).

ASÍ PUES Y BAJO ESTAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN DEL SISTEMA CAPITALISTA, EN EL CUAL UNOS ERAN DUEÑOS DE TODO Y-- LA MAYORÍA CASI NADA TENÍA, SE GESTA LA IMPERIOSA NECESIDAD, POR PARTE DE LOS GRUPOS MARGINADOS, DE UN CAMBIO SOCIAL, EN CONTRANDO QUE SU ÚNICA ARMA --PUESTO QUE NO POSECAN NI EL-- DINERO, NI LA CULTURA, NI LA LEGALIDAD--, RESIDÍA EN LA ASO-- CIACIÓN, GRACIAS A LA CUAL SU NÚMERO PODRÍA, DEBDEBILIDAD,-- LLEGAR A SER FUERZA.

EL COOPERATIVISMO TIENE ENTONCES COMO ORIGEN LA -- DESIGUALDAD ENTRE LAS CLASES SOCIALES. ASÍ, KRAMAROVSKY, -- SOSTIENE QUE "EL TERRENO SOBRE EL CUAL SURGIÓ EL MOVIMIENTO COOPERATIVO, FUÉ EL CAPITALISMO EN UNA [] ETAPA DE SU DESARROLLO [] EN LA QUE LA DIVISIÓN DE CLASES DE LA SQ CIEDAD CAPITALISTA Y LAS CONDICIONES ENTRE EL CAPITAL Y EL--

TRABAJO SE HABÍAN AGUDIZADO (7). TAMBIÉN KAUTSKY, SEÑALA QUE: "LA TRANSICIÓN A LA PRODUCCIÓN COOPERATIVA SURGIRÁ NO DE LAS QUE POSEAN, SINO DE LOS QUE NADA POSEEN [Y QUE] SÓLO EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA CREA LAS PRECONDICIONES DE LA GRAN EXPLOTACIÓN COOPERATIVA" (8).

EL COOPERATIVISMO SURGE ENTONCES COMO UNA NECESIDAD DE LA CLASE DESPOSEIDA, POR LIBRARSE DE LAS CADENAS DE LA EXPLOTACIÓN DE SU FUERZA DEL TRABAJO Y COMO UN MEDIO PARA HACER MÁS JUSTA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DE LOS TRABAJADORES.

1.1. PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO.

ANTE LA DESVENTAJOSA SITUACIÓN DE LAS GRANDES MAYORÍAS QUE OFRECÍA UN PANORAMA SOCIAL DEPRIMENTE, LOS TRABAJADORES Y UN GRUPO DE CRÍTICOS SOCIALES QUE SE PREOCUPABAN POR SU SUERTE, SE DIERON A LA TAREA DE ENCONTRAR LAS FÓRMULAS, SI NO PARA ACABAR, SÍ PARA REMEDIAR UN POCO LA MISERIA EN QUE SE ENCONTRABAN. ENTRE OTROS DE LOS PENSADORES SE DESTACA EL "GRUPO DE LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS DENOMINADO ASOCIACIONISTAS, PORQUE BUSCABAN LA MEJORA DE LOS TRABAJADORES POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN" (9). ENTRE LOS TEÓRICOS DE ESTA CORRIENTE DESTACAN: ROBERTO OWEN, CARLOS FOURIER Y LUIS BLANC, CUYA CORRIENTE IDEOLÓGICA SE MANIFESTABA EN CONTRA DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, LA EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES, LA GANANCIA Y EL DINERO,

Y PROPONÍA EN CAMBIO LA CREACIÓN DE COMUNIDADES FABRILES EN LAS QUE LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN FUESEN COLECTIVA Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES ESTUVIERA EN -- FUNCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR SUS ELEMENTOS" (10)

*

ROBERTO OWEN

DIRIGE DURANTE SUS PRIMEROS AÑOS DE TRABAJO ALGUNAS FÁBRICAS HILANDERAS, EN DONDE REFLEJA SU CONSTANTE PREOCUPACIÓN POR APLICAR LA MEJOR ADMINISTRACIÓN POSIBLE, CUIDANDO QUE SU FUNCIONAMIENTO SE BASARÁ EN EL ORDEN, BUEN GOBIERNO, LA TRANQUILIDAD Y CONTENTO. TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS OBREROS. "PROPONE COMO SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA MISERIA, LA CREACIÓN DE POBLADOS Y ALDEAS ENTERAMENTE COOPERATIVIZADAS", HASTA LOGRAR UNA SOCIEDAD IDEAL FORMADA POR ALDEAS COOPERATIVAS Y TODO UN PAÍS BASADO EN EL COOPERATIVISMO.

CARLOS FOURIER.

"SU TEMA FUNDAMENTAL FUÉ QUE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE HALLAR LA MANERA DE SATISFACER TODOS LOS DESEOS HUMANOS EN FORMA ARMÓNICA" (12)

CREE QUE EL HOMBRE TRABAJA POR COACCIÓN, MISERIA O INTERÉS Y PROPONE QUE TALES CONDICIONES DEBEN SER SUSTITUIDAS POR EL TRABAJO AMENO Y VOLUNTARIO, CASO QUE PUEDE SER UNA REALIDAD SI SE ORGANIZA AL TRABAJADOR EN "FALAUSTERIOS" (13), QUE ERAN COMUNIDADES QUE HABITABAN EN UN GRUPO DE EDIFI

FICIOS DOTADOS DE TODOS LOS SERVICIOS COMUNES.

LUIS BLANC

SUS IDEAS ECONÓMICAS GIRARON EN TORNO A LA ASOCIACIÓN Y EL DERECHO AL TRABAJO. PROPONÍA LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES SOCIALES CON EL PATROCINIO DEL ESTADO. TRANSCURRIDO EL PRIMER AÑO DE TRABAJO LOS TALLERES DEBERÍAN ELEGIR LIBREMENTE SUS PROPIOS DIRIGENTES Y CONVERTIRSE EN PRÓSPERAS-COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN, YA SIN LA SOMBRA DEL ESTADO.

NO OBSTANTE LAS BUENAS INTENCIONES DE LOS TEÓRICOS MENCIONADOS Y LAS DE ALGUNOS OTROS COMO EL DR. WILLIAM KING Y FRIEDRICH RAIFFEISEN, TODOS SUS MODELOS ORGANIZATIVOS, EN LA PRÁCTICA, NO TUVIERON EL ÉXITO DESEADO. ASÍ MISMO JAMÁS LLEGARON A CONCRETAR SUS ELABORACIONES CONCEPTUALES, QUEDANDO SÓLO EN INTENTOS POR ORGANIZAR FORMAS UTÓPICAS DE CONVIVENCIA DE LAS MASAS TRABAJADORAS.

ES EN REALIDAD HASTA LA FUNDACIÓN DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO "LOS EQUITATIVOS PIONEROS DE ROCHDALE, EN - - 1844" (14), CUANDO SE ESTABLECEN LAS PRIMERAS REGLAS FUNDAMENTALES DEL COOPERATIVISMO. ✨

LAS IDEAS QUE APLICARON LOS DE ROCHDALE NO FUERON- EN SÍ ORIGINALES, PUES ALGUNAS YA HABÍAN SIDO ENUNCIADAS EN ORGANIZACIONES PUESTAS EN PRÁCTICA ANTES DE 1844. ASÍ POR-EJEMPLO "EL PRINCIPIO DE LA DEMOCRACIA YA HABÍA SIDO APLICA

DO EN LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS" (15), Y SÓLO FUÉ -
 ADOPTADO POR LOS PIONEROS DE ROCHDALE PARA ESTABLECER LOS -
 FUNDAMENTOS QUE CARACTERIZARON A SU COOPERATIVA. SIN EMBAR
 GO EL MÉRITO DE LOS PIONEROS RADICA EN QUE:

"CON UN GRAN SENTIDO PRÁCTICO SUPIERON HERMA
 NAR ENTRE SÍ TALES PRINCIPIOS Y, SOBRE TODO, LO--
 GRARON HACERLOS TRIUNFAR CON SU COOPERATIVA DE --
 UNA MANERA TAN ROTUNDA QUE HOY SE ADMITEN SIN DIS
 CUSIÓN QUE LOS ORÍGENES DE LA COOPERACIÓN MODERNA
 DEBEMOS BUSCARLOS SIEMPRE EN ROCHDALE. DESCUBRIR
 PRINCIPIOS TIENE INDUDABLEMENTE SU IMPORTANCIA, -
 PERO EL SABERLOS HACER TRIUNFAR EN LA PRÁCTICA DE
 LA VIDA REAL TIENE FORZOSAMENTE UNA MAYOR TRASCEN
 DENCIA" (16).

2.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COOPERATIVISMO.

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL COOPERATIVISMO -
 FUERON ESTABLECIDOS POR VEZ PRIMERA EN LA COOPERATIVA DE --
 ROCHDALE, ENUNCIANDO LOS ASPECTOS ESENCIALES POR LOS QUE --
 PUGNABAN LOS COLECTIVISTAS, SIENDO ASÍ "LA PRIMER COOPERATI
 VA QUE SE FORMA CON CIERTAS NORMAS QUE DETERMINABAN SU FUN-
 CIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, [BASANDO SU FUNCIONAMIENTO EN -
 LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS"] (17).

1º. INTEGRACIÓN VOLUNTARIA;

2º. CONTROL DEMOCRÁTICO (UN HOMBRE, UN VOTO);

- 3°. DISTRIBUCIÓN A LOS SOCIOS A PRORRATA DE SUS --
COMPRAS)
- 4°. INTERÉS LIMITADO AL CAPITAL)
- 5°. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y
- 6°. COLABORACIÓN ENTRE LAS COOPERATIVAS.
- 7°. VENTAS SÓLO AL CONTADO.

HOY EN DÍA EXISTEN DIVERSOS CRITERIOS ACERCA DE CUA
LES DEBEN SER LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE HAN DE CARAC-
TERIZAR AL COOPERATIVISMO. "UN CONGRESO DE LA ALIANZA [COO-
PERATIVA INTERNACIONAL] CELEBRADO I [EN 1966, DETERMINÓ"
(18) COMO PUNTOS BÁSICOS DEL COOPERATIVISMO LOS SEIS SI----
GUIENTES:

- 1.- LIBRE ADHESIÓN
- 2.- CONTROL DEMOCRÁTICO
- 3.- DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EN PROPORCIÓN AL VO-
LUMEN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS.
- 4.- INTERESES LIMITADOS AL CAPITAL
- 5.- EDUCACIÓN COOPERATIVA
- 6.- INTEGRACIÓN.

POR SOLIDARIDAD, LO MÁS LÓGICO ES ADOPTAR COMO - -
PRINCIPIOS VÁLIDOS, LOS CITADOS POR LA ALIANZA COOPERATIVA
INTERNACIONAL EN SU CONGRESO DE 1966, SIN EMBARGO LO VERDA-
DERAMENTE IMPORTANTE ES CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS

QUE NOS PERMITAN DEFINIR CON EXACTITUD UNA COOPERATIVA DE -
 CUALQUIER OTRA ORGANIZACIÓN DISTINTA, O SEA CUANDO UNA ENTI-
 DAD ES COOPERATIVA Y CUANDO NO LO ES; YA QUE CON FRECUENCIA
 SUCEDE QUE DENTRO DE UNA COOPERATIVA NI SUS MIEMBROS SABEN-
 DISTINGUIR QUE TIPO DE ORGANIZACIÓN INTEGRAN. A ESTE RES-
 PECTO CIURANA (19) COMENTA:

"NO NOS CONVENCEN DEL TODO LOS PRINCIPIOS FUNDA-
 MENTALES EXPUESTOS (POR DISTINTOS AUTORES E INSTI-
 TUCIONES PUES SON) POCO CONCRETOS QUE TRAEN DUDAS
 Y VACILACIONES EN EL MOMENTO EN QUE NOS ENCONTRA--
 MOS ANTE EL DILEMA DE TENER QUE DECIDIR ACERCA DE-
 SI UNA COOPERATIVA ES REALMENTE TAL O SI NOS HALLA
 NOS ANTE UNA EMPRESA ENTERAMENTE DIFERENTE. Y ES-
 TO ES PRECISAMENTE LO QUE HAY QUE ACLARAR, CON LA-
 PRECISIÓN SUFICIENTE PARA PODER RENUNCIAR LOS MU--
 CHOS CASOS DE SUPLANTACIÓN POR ENTIDADES QUE NO -
 SON MÁS QUE EMPRESAS MERCANTILES QUE SE CUBREN CON
 LA CAPA DE LA COOPERACIÓN PARA PODER DISIMULAR SUS
 VERDADEROS FINES EGOÍSTAS Y APROVECHADORES DE DE--
 TERMINADAS EXENCIONES TRIBUTARIAS O DE UNAS FACILI-
 DADES QUE SIN EL NOMBRE DE COOPERATIVAS DIFÍCILMEN-
 TE PODRÍAN OBTENER".

CON ESTE PROPÓSITO Y SIGUIENTO "CRITERIOS DE TAN -
 SÓLIDO PRESTIGIO COMO SON, POR UNA PARTE, LOS PRINCIPIOS DE
 ROCHE DALE Y, POR OTRA, LA OBRA DEL GRAN ECONOMISTA GIDE Y LA
 ESCUELA NINES, CIURANA ESTABLECE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS"
 (20).

1°. LA VOLUNTARIEDAD

2°. LA LIBRE ADHESIÓN (PRINCIPIO DE LA PUERTA -- -
 ABIERTA)

3°. CARÁCTER PRIVADO,

- 4°. **NO MERCANTIL,**
- 5°. **CONTROL DEMOCRÁTICO, COMO EXPRESIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS ASOCIADOS;**
- 6°. **APLICACIÓN DE LA IDEA DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS;**
- 7°. **REALIZACIÓN DE UNO O VARIOS FINES SOCIALES;**
- 8°. **REPORTE DEL EXCEDENTE EN ATENCIÓN AL VALOR DEL TRABAJO, AL MAYOR O MENOR USO QUE EL HAYA HECHO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPLEÁNDOLO EN ACRECENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL O EN OBRAS SOCIALES, Y**
- 9°. **PROPÓSITO DE COOPERATIZAR LA MAYOR PARTE DE LA ECONOMÍA, ESPECIALMENTE LA QUE HOY EN DÍA SE ENCUENTRA BAJO EL DOMINIO DE LA EMPRESA CAPITALISTA.**

LOS PRINCIPIOS QUE SEÑALA SON EN SÍ LA CONJUGACIÓN DE LOS DE ROCHDALE Y LOS DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, CON LA AGREGACIÓN DE EL 3° Y 4° PRINCIPIO.

ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE CONSIDERANDO NUEVAMENTE EL PRINCIPIO DE LA VOLUNTARIEDAD, TODA VEZ QUE ES DISTINTO AL DE LA LIBRE ADHESIÓN. EL PRIMERO EXPRESA LA LIBRE DECISIÓN DE LOS INDIVIDUOS PARA ASOCIARSE, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE SEPARARSE CUANDO LO DESEEN. EN TANTO QUE EL SEGUNDO INDICA LA POSIBILIDAD QUE BRINDA UNA ASOCIACIÓN DE INTEGRARSE A

ELLA. CIURANA (21) DICE AL RESPECTO:

"EL PRINCIPIO DE VOLUNTARIEDAD SUPONE QUE LOS - QUE ENTRAN EN UNA COOPERATIVA LO HACEN PORQUE QUIEREN Y NO POR OBEDECER A UNA EXPRESIÓN EXTERIOR DEL CARÁCTER QUE FUERA. LA ADHESIÓN LIBRE ES MUCHO -- MÁS AMPLIA E IMPLICA NECESARIAMENTE LA EXISTENCIA DE LA VOLUNTARIEDAD, PUES SI NUNCA ES LIBRE DE ENTRAR O NO ENTRAR, DESDE EL MOMENTO EN QUE ENTRA SERÁ PORQUE QUIERE. PERO EL ARGUMENTO EN SENTIDO INVERSO NO ES CIERTO. SE PUEDE FORMAR VOLUNTARIAMENTE UNA COOPERATIVA Y DESPUÉS CERRARSE E IMPEDIR EL ACCESO DE OTRAS A LA MISMA. EN TAL SUPUESTO NO SE HUBIESE SEGUIDO EL PRINCIPIO DE LA ADHESIÓN LIBRE, AUNQUE SÍ EL DE VOLUNTARIEDAD. NO HAY, PUES, QUE EMPLEAR COMO SINÓNIMOS AMBAS PALABRAS, COMO ASÍ -- VIENEN HACIENDO ALGUNOS ESCRITORES COOPERATIVISTAS EQUIVOCADAMENTE".

EL CARÁCTER PRIVADO DE LA COOPERACIÓN SE DEBE A QUE NO ENCUADRA EN LA CLASIFICACIÓN QUE SE HACE PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS. ASÍ FERRARA (22) SEÑALA QUE UNA PERSONA JURÍDICA ES PÚBLICA POR LAS SIGUIENTES TRES RAZONES:

- 1°. INSTITUCIÓN O FUNDACIÓN DE UN ENTE POR PARTE DEL ESTADO.
- 2°. INMERSIÓN DE LOS ENTES EN LA ORGANIZACIÓN ESTADAL, BAJO LA TUTELA Y VIGILANCIA DEL ESTADO.
- 3°. ATRIBUCIÓN A UN ENTE DE DERECHOS DE PODER PÚBLICO.

ASÍ PUES UNA COOPERATIVA NO ES UNA PERSONA DE DERECHO PÚBLICO DESDE EL MOMENTO QUE NO ES CREADA POR EL ESTADO; SINO QUE ES CREADA POR LA LIBRE DECISIÓN DE LOS PROPIOS INTERESADOS, NO OBSTANTE TENGAN QUE CUMPLIR DETERMINADAS FORMALIDADES, QUE EN MODO ALGUNO TENDRÁN LA FUERZA SUFICIENTE PARA-

INFLUENCIAR O IMPEDIR QUE SE ENTRE O SE SALGA DE LA MISMA.

SU CARÁCTER DE NO MERCANTIL LO ADQUIERE POR NO PERSEGUIR FINES DE LUCRO SINO ANTE TODO EL SERVICIO SOCIAL. --- CIURANA (24) CREE QUE:

"LA VERDADERA COOPERATIVA [], A LA IDEA DE LUCRO OPONE LA IDEA DE SERVICIO, EL REPARTO DE BENEFICIOS, NO LO HACE NUNCA EN ATENCIÓN A LA PARTE QUE CADA CUAL TIENE DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO QUE EL CAPITAL NO DIRIGE LA COOPERATIVA, SINO LOS PROPIOS SOCIOS" (23)

SU CARÁCTER DEMOCRÁTICO RADICA EN QUE A CADA HOMBRE LE CORRESPONDE UN VOTO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.

EN CUANTO A LA IDEA DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS DEBE MANIFESTARSE EN RELACIÓN A LOS PROPIOS SOCIOS PERO TAMBIÉN DEBE ESTAR EN ARMONÍA CON EL BIEN GENERAL DE LA SOCIEDAD. EL AUTOR ANTES SEÑALADO CONSIDERA QUE LA IDEA DE SERVICIO A LA COLECTIVIDAD Y A LOS PROPIOS SOCIOS DEBE HALLAR CLARA Y EXPLÍCITA EN LOS COOPERATIVOS DE CONSUMO; PERO NO EN LOS DE PRODUCCIÓN DONDE CASI SIEMPRE EXISTE UN CIERTO ANTAGONISMO ENTRE AMBOS INTERESES.

LA REALIZACIÓN DE UNO O VARIOS FINES SOCIALES CONSISTE EN DESTINAR PARTE DE LOS EXCEDENTES A OBRAS DE SERVICIO GENERAL.

LOS EXCEDENTES DE LA COOPERATIVA SE DISTRIBUIRÁN EN TRES FORMAS: UNA A LOS SOCIOS EN ATENCIÓN AL VALOR DEL TRABAJO REALIZADO; OTRA EN ACRECENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL Y LA TER

CERA EN OBRAS SOCIALES.

EL PROPÓSITO DE COOPERATIZAR LA MAYOR PARTE DE LA ECONOMÍA, BUSCA LOGRAR UNA MAYOR EXTENSIÓN DEL IDEAL COOPERATIVO.

LA PRÁCTICA O NO DE ESTOS PRINCIPIOS ES UNA ASOCIACIÓN SON MAS QUE SUFICIENTES PARA DETERMINAR SI SE TRATA DE UNA AUTÉNTICA O FALSA COOPERATIVA. SIN EMBARGO Y SIGUIENDO A LASSERRE (24), ES PERTINENTE TOMAR EN CUENTA ALGUNAS OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE DISTINGUEN A LA VERDADERA COOPERATIVA DE LA EMPRESA MERCANTIL Y DE LA EMPRESA SOCIALISTA, A FIN DE -- ESCLARECER CUALQUIER DUDA RESPECTO A LA ESENCIA DE LA COOPERACIÓN.

EMPRESA CAPITALISTA

COOPERATIVA

- | | |
|--|---|
| <p>1. DOMINIO DEL CAPITAL SOBRE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES, (UNA ACCIÓN-- UN VOTO).</p> | <p>1. ASOCIACIÓN DE PERSONAS QUE GOBIERNAN (UN HOMBRE UN VOTO).</p> |
| <p>2. OBTENER EL MAYOR LUCRO POSIBLE.</p> | <p>2. OFRECER EL MAYOR BENEFICIO POSIBLE.</p> |
| <p>3. EL REPARTO DEL BENEFICIO SE EFECTÚA A PROPORCIÓN DE LA PARTE DEL CAPITAL QUE CADA UNO TIENE INVERTIDO EN LA EMPRESA.</p> | <p>3. REPARTO EN ATENCIÓN AL TRABAJO EFECTUADO O AL IMPORTE DE LAS COMPRAS.</p> |

EMPRESA SOCIALISTA**COOPERATIVA**

1. FINES DE SERVICIO

1. FINES DE SERVICIO

2. SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO.

2. SUJETOS DE DERECHO PRIVADO.

3. CREADO DESDE ARRIBA POR ENTIDADES OFICIALES.

3. CRECEN DE ABAJO.

3.- EL COOPERATIVISMO EN LA ACTUALIDAD.

CONFORME A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL COOPERATIVISMO, SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PUEDE DEFINIR A LA COOPERATIVA COMO: ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE PERSONAS, NO MERCANTILES, DE CARÁCTER PRIVADO, QUE SE PROPONE LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES HUMANAS APLICANDO LA IDEA DE SERVICIO Y EFECTÚA EL REPARTO DEL EXCEDENTE EN PROPORCIÓN A LAS OPERACIONES QUE CADA UNO REALIZA, O EL TRABAJO QUE APORTA, EN ACRECENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL O EN OBRAS SOCIALES.

LAS COOPERATIVAS PUEDEN SER DE "PRODUCCIÓN O DE CONSUMO" (25) (COMPRA-VENTA DE MERCANCÍAS O SERVICIOS), Y TIENE COMO FINALIDAD EVITAR LA GANANCIA CAPITALISTA, DERIVADA YA SEA DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO O DE LA INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, PRETENDIENDO PONER A SALVO A LOS PRODUCTORES DIRECTOR Y A LOS CONSUMIDORES DE LA CLASE CAPITALISTA.

CONFORME A ESTO, QUIENES INTEGRAN UNA COOPERATIVA - LO HACEN CON EL FIN DE PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA ACTIVIDAD QUE ÉSTA DESARROLLA, PRODUCIENDO, CONSUMIENDO O VENDIEN-

DO CONJUNTAMENTE, SIN PERSEGUIR BENEFICIOS DE OTRA ÍNDOLE. -
 DE AQUÍ QUE ESTAS SOCIEDADES SE BASEN EN LA UNIÓN DE PERSO--
 NAS Y NO EN LA UNIÓN DE CAPITALS, COMO SUCEDE EN LA EMPRESA
 MERAMENTE MERCANTIL.

3.1. ORGANIZACIÓN Y ORGANOS SUPERIORES.

CUALQUIERA QUE SEA LA RAZÓN QUE MOTIVE A UN GRUPO-
 DE PERSONAS A INTEGRARSE EN COOPERATIVA, SE TIENE QUE SUJE--
 TAR A LAS LEYES DEL PAÍS EN QUE OPERE. ASÍ EN EL CASO DE MÉ-
 XICO SE RIGEN POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS-
 (26) ESTABLECIENDO EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21 "[QUE] LA
 DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES COQ-
 PERATIVAS ESTARÁ A CARGO DE:

- A) LA ASAMBLEA GENERAL;
- B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;
- C) EL CONSEJO DE VIGILANCIA; Y
- D) LAS COMISIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY Y LAS DE-
 MÁS QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL".

SEÑALANDO PARA CADA PARTE DE ESTA ESTRUCTURA LAS -
 FUNCIONES QUE LES CORRESPONDE DESEMPEÑAR. ASÍ POR EJEMPLO -
 OTORGAR A LA ASAMBLEA GENERAL LA AUTORIDAD SUPREMA.

EN EL PLANO NACIONAL, LA MISMA LEY ESTABLECE, EN -
 EL ARTÍCULO 72, QUE "LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEBERÁN FOR-
 MAR PARTE DE LAS FEDERACIONES Y ÉSTAS DE LAS CONFEDERACIÓN -
 NACIONAL COOPERATIVA. LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR CONCE

A UNA SOCIEDAD COOPERATIVA A UNA FEDERACIÓN, IMPLICA SI INMEDIATO A LA FEDERACIÓN O POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL, SEGÚN EL CASO.

EL OBJETO DE UNA FEDERACIÓN ES: "DEFENSA DE LOS ENEMIGOS NATURALES DEL COOPERATIVISMO. [], ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, MERCANCÍAS, MAQUINARIA, ETC., PARA SUS AFILIADAS; LA CENTRALIZACIÓN DE LA LABOR EDUCATIVA; AL ARBITRAJE EN CASO DE CONFLICTO ENTRE SUS ASOCIADAS; LA GESTIÓN DE CRÉDITOS PARA LAS MISMAS; EN FIN, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO. (27).

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL SE HACE CARGO DE LA "DEFENSA GENERAL DEL COOPERATIVISMO ORGANIZADO EN CADA PAÍS -- [], PROMUEVE LA CREACIÓN DE BANCOS COOPERATIVOS, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, INTERVIENEN COMO ÁRBITROS EN CASO DE CONFLICTOS ENTRE LAS FEDERACIONES; GESTIONAN CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES; COOPERAN O INTERVIENEN EN COMISIONES Y CONSEJOS GUBERNAMENTALES" (28).

A NIVEL CONTINENTAL SE DAN TAMBIÉN ORGANIZACIONES. TAL ES EL CASO DE LA "ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AMÉRICA" (29)

A NIVEL MUNDIAL EXISTE UNA ORGANIZACIÓN, QUE ES LA "ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, FUNDADA EN 1895 CON SEDE EN LONDRES, INGLATERRA" (30), Y QUE AGRUPA LA MAYOR PARTE DE LAS CENTRALES NACIONALES DE COOPERATIVOS DEL MUNDO.

3.2. CORRIENTES TEÓRICAS.

EN LA ACTUALIDAD EL COOPERATIVISMO DESCANSA EN DISTINTAS FORMULACIONES TEÓRICAS, AUNQUE NO DEFINIDAS CON CLARIDAD Y UNA Y OTRA TRATA DE HACER CONVERGER EN ELLAS ALGUNOS - DE LOS ELEMENTOS SOCIALES QUE ORIGINARON AL COOPERATIVISMO.- SIN EMBARGO Y AL PARECER LO ÚNICO QUE HACEN ES APROVECHARSE- DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PARA DEFENDER INTERESES AJENOS A ÉL. CONSIDERANDO A CIERTAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, QUE NO CUMPLEN CON LOS POSTULADOS QUE RIGEN AL COOPERATIVISMO, COMO AUTÉNTICAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. TAL SITUACIÓN PUEDE OBEDECER A QUE NO ESTÁN CON EL VERDADERO COOPERATIVISMO, SINO CON EL TERGIVERSADO O ENFERMO, CLARO, ESTÁ TAMBIÉN PARA FINES DISTINTOS.

EN TAL SENTIDO SE PUEDE SEÑALAR UNA CORRIENTE TEÓRICA QUE DENOMINARÍAMOS POPULISTA, Y QUE TENDRÍA SU JUSTIFICACIÓN EN EL PENSAMIENTO GUBERNAMENTAL. EN EL CASO CONCRETO DE MÉXICO, LA JUSTIFICACIÓN SE ENCONTRARÍA EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, QUE DESDE SU ARTÍCULO I SEÑALA - QUE ESTARÁN "INTEGRADAS POR INDIVIDUOS DE LA CLASE TRABAJADORA"; Y ¿QUIÉN FORMA LA CLASE TRABAJADORA?, LOS DESPOSEÍDOS,- LA CLASE POPULAR, QUE ENCONTRARÁ EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO UN AMPARO, UN PATERNALISMO. ASÍ MISMO LOS ENSAYOS ESCRITOS SOBRE EL COOPERATIVISMO, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE -- LOS ORGANISMOS ESTATALES, HABLAN DE LA BENEVOLENCIA DEL COO-

**PERATIVISMO FOMENTADO POR EL ESTADO. ASÍ LA F.S.T.S.E. ANUN-
CIA QUE:**

**"CON TODA SU FUERZA ORGANIZATIVA, CONSCIENTE-
DEL MOMENTO HISTÓRICO QUE LE HA TOCADO VIVIR DEN--
TRO DEL MOVIMIENTO ORGANIZADO DE LOS TRABAJADORES,
HACE CAUSA COMÚN CON LOS POSTULADOS EN MATERIA DE-
COOPERATIVISMO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABA-
JO, YA QUE ES UN MEDIO PARA ALCANZAR LAS METAS Y -
OBJETIVOS PROPUESTOS EN BENEFICIO DE SUS AGREMIA--
DOS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A HACER UN MÉXICO MÁS - -
IGUALITARIO Y JUSTO" (31).**

**EN ESTA CORRIENTE EL ESTADO JUEGA UN PAPEL IMPOR--
TANTE. EL ES QUIÉN LOS FOMENTA, LOS LEGALIZA Y VIGILA, HA--
CIENDOLOS OBJETO, ADEMÁS, DE PRIVILEGIOS COMO SON LAS EXCLU-
SIVIDADES EN CIERTAS ACTIVIDADES Y EXENSIONES FISCALES, TAL-
Y COMO SE SEÑALA, PARA EL CASO DE MÉXICO EN EL CAPÍTULO III-
ARTÍCULO 63 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS YA-
MENCIONADA.**

**UNA SEGUNDA CORRIENTE SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE
EN UN MEDIO AMBIENTE CARACTERÍSTICO DE LOS PAÍSES CAPITALIS-
TAS AVANZADOS, SOSTENIENDO QUE EL COOPERATIVISMO NO SE CON--
TRAPONE AL CAPITALISMO, SINO QUE ES UN COMPLEMENTO. ARGUMEN-
TANDO QUE EN ÉL TIENEN PLENA VIGENCIA LOS RASGOS ESENCIALES-
DEL CAPITALISMO, TALES COMO: LA PROPIEDAD PRIVADA, EL BENEFI-
CIO AL CAPITAL Y LA EXPLOTACIÓN AL TRABAJO. AL RESPECTO - -
BOGARDUS DICE: "LA PROPIEDAD DE UNA ACCIÓN DE SOCIO EN UNA -
COOPERATIVA DA AL INDIVIDUO LA CATEGORÍA DE HOMBRE DE NEGO--
CIOS" (32). SOSTENIENDO ADEMÁS QUE LOS SOCIOS SON PARTIDA--
RIOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA MÁS QUE DE LA PROPIEDAD COLECTI**

VA, SIENDO LA COOPERATIVA "EL NEGOCIO PRIVADO EN SU MEJOR --
EXPRESIÓN" (33).

UNA TERCER CORRIENTE, AL PARECER LO QUE MÁS SE APE
GA A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y A LAS CAUSAS POR LAS QUE-
PUGNARON LOS PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO, MISMA QUE TOMA-
RÉ COMO TEORÍA SOPORTE EN LA COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS --
QUE SE SOSTIENE EN EL PRESENTE TRABAJO, ES LA DELINEADA POR-
GEORGES FAUQUET EN LA CUAL ABIERTE GRANDES POSIBILIDADES DE-
LIBERACIÓN Y DE PROMOCIÓN DEL HOMBRE A TRAVÉS DEL COOPERATI-
VISMO BAJO TODAS SUS FORMAS. SUBRAYA QUE EN LA VIDA ECONÓ-
MICA EXISTEN DOS ZONAS EXTREMAS: "EL TRABAJO Y EL CONSUMO -
[Y] QUE ENTRE AMBOS SE SITÚA UNA ZONA INTERMEDIA CUYA RA--
ZÓN DE EXISTIR ES LA DE AJUSTAR, EN LA COMPLEJIDAD DEL MUNDO
MODERNO, EL TRABAJO DEL CONJUNTO DE LOS HOMBRES A LAS NECESI-
DADES DE ESTOS MISMO HOMBRES" (34). CONTINÚA DICRIENDO QUE:

"EN LA ECONOMÍA CAPITALISTA, ESTA ZONA CENTRAL
ESTA SOMETIDA A LA SOBERANÍA DEL CAPITAL SOBRE LA-
EMPRESA Y A LA LEY DEL MISMO BENEFICIO, [...], EN
CUANTO AL COLECTIVISMO SOVIÉTICO, SU CENTRALIZA---
CIÓN, SU AUTORITADISMO, SU BUCROCRACIA Y SU PLANIFI-
CACIÓN IMPERATIVA, SACRIFICAN FÁCILMENTE AL HOMBRE
AL RIGOR DE SUS DOCTRINAS DE SUS AMBICIONES Y DE -
SUS PROYECTOS. EN AMBOS SISTEMAS, EL TRABAJO Y EL
CONSUMO, REALIDADES HUMANAS QUE MERECE EL RESPE-
TO, SON UTILIZADAS COMO MEDIOS, HA VECES DEFORMA---
DOS O ENVILECIDOS POR LAS EXIGENCIAS DE LA ZONA --
CENTRAL" (P.107)

AQUÍ EL COOPERATIVISMO ES PRECISAMENTE EL CONTRA--
ATAQUE DE LO HUMANO CONTRA LO INHUMANO. EL HOMBRE TRABAJA -

EN EQUIPO Y CONSUME EN FAMILIA; EL COOPERATIVISMO PARTE DE ESTOS CÁLCULOS FUNDAMENTALES, QUE LOS PROTEGE Y LOS FORTIFICA.

3.2.2. ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.

LAS PRIMERAS COOPERATIVAS NACIERON CASI ESPONTÁNEAMENTE, A CAUSA DE LA NECESIDAD Y EL ESPÍRITU DE ASOCIACIÓN DE ALGUNOS GRUPOS, RECIBENDO DESPUÉS UN IMPULSO Y MODIFICACIONES POR PARTE DE LOS TEÓRICOS COOPERATIVISTAS, HASTA EL GRADO DE LLEGAR A PROPONER LA COOPERATIZACIÓN DE TODA LA ECONOMÍA, CREANDO REPÚBLICAS COOPERATIVAS EN LAS QUE SE TOMARÍA AL COOPERATIVISMO COMO UN SISTEMA ECONÓMICO. AL RESPECTO LA LLAMADA "ESCUELA DE NIMES" (35) SOSTIENE EN EL PUNTO SIETE DE LA CIRCULAR QUE EN 1905 DIRIGIÓ A TODAS LAS COOPERATIVAS FRANCESAS LO SIGUIENTE: "MEDIANTE CONVENIO DE TODAS LAS UNIONES COOPERATIVAS NACIONALES, CONSTITUCIÓN DE UNA REPÚBLICA COOPERATIVA EN LA CUAL EL OBJETIVO SERÁ EL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA MEDIANTE LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD" (36)

EN REALIDAD, SE PUEDE AFIRMAR QUE LA COOPERACIÓN NO ES UNA ALTERNATIVA DE SISTEMA ECONÓMICO Y POR LO TANTO LAS PRETENSIONES DE FORMAR REPÚBLICAS COOPERATIVAS SON MERAS UTOPIAS. EN SÍ LAS COOPERATIVAS NO SON MÁS QUE UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO CON ORGANIZACIÓN DISTINTA A LA EMPRESA PRIVADA, PERO INMERSAS, INJERTADAS EN EL RÉGIMEN DE PRO--

DUCCIÓN CAPITALISTA. REFIRIÉNDOSE A ESTO GEORGES FAUQUET DICE:

"BAJO LA INFLUENCIA DE DOCTRINAS QUE, NACIDAS - AL LADO DE LA COOPERACIÓN O CONSTITUIDAS A SU COSTA, ENTUSIASMARON A LOS COOPERADORES POR LA VISIÓN DE UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL (...). A PESAR DE ELLO, ATENIÉNDOSE A UNA VISIÓN POSITIVA DE LA REALIDAD, SE VE CLARAMENTE QUE NI LA COOPERACIÓN DE CONSUMO POR SÍ SOLA, NI TODO EL CONJUNTO DE FORMAS DE LA COOPERACIÓN, PUEDEN INVADIR EL CAMPO TODO DE LA ECONOMÍA. ES BASTANTE CON QUE PRETENDAN OCUPAR UN SECTOR, CUYA EXTENSIÓN PODRÁ DE OTRO LADO VARIAR SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DEL MEDIO CIRCUNDANTE Y LAS CUALIDADES DE LOS COOPERADORES MISMOS" (37).

NO OBSTANTE ESTO, LA COOPERACIÓN COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN, PUEDE SER DE GRAN UTILIDAD, MÁS AÓN EXISTIENDO GRUPOS POSEEDORES DE NADA, QUE AL RECURRIR A CUALQUIER MEDIO DE TIPO LEGAL, CONTRIBUYE A SATISFACER EN LO POSIBLE ALGUNA DE SUS MUCHAS CARENCIAS.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- SILVA, HERZOG J. ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO-SOCIAL, ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1977. P.491
- 2.- LASSERRE, GEORGES. EL COOPERATIVISMO
ED. DIKOS-TAU. BARCELONA 1972 P.11
- 3.- DÍAZ GARCÍA MIGUEL. HACIA UNA NUEVA LEGISLACION DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS. SEPESCA. P5.
- 4.- IBID, P5.
- 5.- HEILBROWER, L. ROBERTO. LA FORMULACION DE LA SOCIEDAD ECONOMICA. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1974. P. 144.
- 6.- SILVA, HERZOG J. OB. CIT. P. 534
- 7.- KRAMAROUSKY, YAKOV. EL COOPERATIVISMO Y EL ESTADO.
TSENTROSOTIUS, MOSCO.
- 8.- KEUTSKY, KARL. LA CUESTION AGRARIA
ED. DE CULTURA POPULAR MEXICO, P.138
- 9.- REGUENGA, SÁNCHEZ JUAN MANUEL. EL SISTEMA COOPERATIVO PESQUERO EN MEXICO. - COMISION NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA. - MEXICO 1970
- 10.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 5.
- 11.- CIURANA, FERNÁNDEZ. CURSO DE COOPERACION.
ED. BOSCH, BARCELONA 1977. P. 179

- 12.-DÍAZ, GARCÍA MIGUEL.OB. CIT. P. 7
- 13.-CIURANA, FERNÁNDEZ. OB. CIT. P. 181
- 14.-F.S.T.S.E. ELEMENTOS DE COOPERATIVISMO
P. 7
- 15.-CIURANA,FERNÁNDEZ. OB. CIT. P. 187
- 16.- IBID. P. 187
- 17.-DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 10
- 18.- F.S.T.S.E. ELEMENTOS DEL COOPERATIVISMO
P. 11
- 19.- CIURANA,FERNÁNDEZ J.MA. IBID. P. 28, 29
- 20.- CIURANA, FERNÁNDEZ J. MA. IBID P. 29, 31 Y 31
- 21.- CIURANA, FERNÁNDEZ J. MA. IBID. P. 35
- 22.- GARRIDO, FALLA FERNANDO.- ADMINISTRACION INDIRECTA DEL ESTADO Y DESCENTRALIZACION FUNCIONAL
MADRID, 1950 P. 118.
- 23.- CIURANA, FERNÁNDEZ J.MA. OB. CIT. P. 45
- 24.- LASSERRE, GEORGE. EL COOPERATIVISMO
P. 16 A 20
- 25.- LEYES Y CÓDIGOS DE MÉXICO. LEY GENERAL DE SOCIEDADES - COOPERATIVAS. ED. PORRUA, TRIGESIMA - EDICIÓN. MEXICO 1982 P. 101
- 26.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1938.
- 27.- F.S.T.S.E. ELEMENTOS DEL COOPERATIVISMO
OB. CIT. P. 23

28.- IBID P. 24

29.-F.S.T.S.E.

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS.- COMISION NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO P. 8

30.- IBID, P. 12

31.- F.S.T.S.E.

LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. MEXICO, 0. 4 Y 5

32.- BOGARDUS, ESTEPHEN E. PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DE COOPERATIVISMO P. 187

33.- IBID. P. 211

34.- LASSERE, GEORGES. OB. CIT. P. 106

35.- CIURANA, FERNÁNDEZ J. MA. OB. CIT. P. 194

36.- IBID P. 194

37.- IBID P. 190

C A P I T U L O I I

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN MEXICO

UN ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN QUE HA TENIDO EL COOPERATIVISMO EN NUESTRO PAÍS, REALIZADO POR LA "COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL FOMENTO COOPERATIVO, ESTABLECIDA POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 11 DE MAYO DE 1978" (1), SEÑALA -- QUE HA 1980 SE TENÍAN REGISTRADAS UN TOTAL DE 7 315 SOCIEDADES COOPERATIVAS, DESPUÉS DE QUE EN 1938 SÓLO EXISTÍAN 43. EL NACIMIENTO COOPERATIVO EN MÉXICO Y ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU DESARROLLO, SERÁN TRATADOS EN EL SIGUIENTE PUNTO.

1.- SURGIMIENTO.

"EN EL ESPACIO HISTÓRICO QUE VA DE 1867 A 1914- [], DESCUBRIMOS DOS MOMENTOS: UNO, EN EL QUE SE PREPARAN LAS CONDICIONES PARA EL PREDOMINIO DEL RÉGIMEN CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN; OTRO, EN EL QUE ESTE PREDOMINIO ES UN HECHO. ESTE CAMBIO ESCAPA, DESDE LUEGO, A LÍMITES CRONOLÓGICOS PRECISOS. PERO, EN GENERAL, PUEDE AFIRMARSE QUE ES ENTRE 1890 Y 1900 QUE ELLO OCURRE" (2)

CON LA IMPLANTACIÓN DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y EL DESPOJO DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS DE LOS ME---

DIOS DE PRODUCCIÓN, VIENE EN AUMENTO LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO "FINCÁNDOSE EN BAJOS SALARIOS, AUSENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES, JORNADAS DE TRABAJO AGOTADORAS, CASTIGOS CORPORALES [Y] TIENDAS DE RAYA []" (3)

ANTE TALES CONTRADICCIONES ECONÓMICO-SOCIALES NACIDOS DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN MÉXICO, LO MÁS NATURAL Y AL IGUAL QUE EN LOS PAÍSES EUROPEOS DE DESARROLLO CAPITALISTA, FUÉ QUE LA CONDUCTA DE LOS LESIONADOS TENDIERAN A ORGANIZARSE EN DEFENSA DE SUS NECESIDADES E INTERESES, A FIN DE CAMBIAR ESA SOCIEDAD POR OTRA MÁS JUSTA. CON SEGURIDAD LAS FORMAS DE ORGANIZARSE DE LOS DEPOSEIDOS, EN PRO DE SUS INTERESES FUERON DIVERSAS -LUCHA ARMADA, LUCHA POR LA TIERRA, LUCHA PARTIDISTA Y LUCHA COOPERATIVISTA- CRISTALIZANDO TODAS EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910.

ABOCÁNDOSE AL COOPERATIVISMO, SE ENCUENTRA QUE CURIOSAMENTE, "EN EL AÑO DE 1873 CUANDO SE CREÓ LA PRIMER COOPERATIVA EN MÉXICO" (4). AÑO COMPRENDIDO EN EL PERÍODO SEÑALADO COMO DE PREPARACIÓN A LAS CONDICIONES PARA EL PREDOMINIO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. ESTO LLEVA A PENSAR QUE ES PRECISAMENTE EL SISTEMA CAPITALISTA EL QUE CREÓ LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO, INFLUIDO POR LAS IDEAS TRAÍDAS DEL EXTRANJERO, TALES COMO LAS DE "UN ESPAÑOL DE NOMBRE JOSÉ BARBIE, QUIÉN HABÍA SIDO EN ESPAÑA DISCÍPULO Y COMPAÑERO DE LUCHAS OBRERAS"

RAS Y SINDICALES DEL LIDER FERNANDO GARRIDO, QUE [...] HABÍA CONOCIDO A LOS FAMOSOS E HISTÓRICOS PIONEROS DE ROCHDALE" (5), ESTABLECIENDO CONTACTO EN MÉXICO CON LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS A LOS QUE DIÓ PLÁTICAS ACERCA DE LAS COOPERATIVAS EUROPEAS.

A LAS CONTRADICCIONES ECONÓMICO-SOCIALES Y A LA -- INFLUENCIA DE ALGUNOS SIMPATIZANTES DE LA COOPERACIÓN EXISTENTES EN EL PAÍS, QUE EMPIEZAN A SENTAR LAS BASES DEL COOPERATIVISMO, SE AUNA UN TERCER ELEMENTO QUE ES EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS Y -- CAMPESINOS O TODO DESEMPLEADO, POR PARTE DEL ESTADO, CON EL FIN DE MITIGAR EN PARTE LAS MULTIPLES CARENCIAS DE LOS DEPOSEÍDOS Y LEGITIMAR EN LA MEDIDA DE LO CONVENIENTE LOS DERECHOS Y EXIGENCIAS DE LAS MAYORÍAS, CREÁNDOSE ASÍ, DESDE EL INICIO, UN COOPERATIVISMO DE CORTE POPULISTA, FOMENTADO, APOYADO Y CONTROLADO POR EL GRUPO POLÍTICO EN EL PODER. ESTO SE PUEDE VER DESDE LA ÉPOCA PORFIRISTA, CUANDO "DON PORFIRIO TRATÓ DE GANARSE A LAS COOPERATIVAS Y HABÍA ORDENADO A SUS AYUDANTES DE PALACIO NACIONAL, QUE EN CUANTO SE PRESENTARAN LOS LÍDERES DE ESAS ORGANIZACIONES ÉL LOS RECIBIRÍA INMEDIATAMENTE" (6). POSTERIORMENTE Y TAL VEZ CREYENDO QUE TALES ORGANIZACIONES SE TORNARÍAN GRUPOS DE PRESIÓN EN CONTRA DE SU RÉGIMEN, TERMINÓ MIRANDOLOS CON ABSOLUTA INDIFFERENCIA Y "SOMETIÉNDOLOS A CONTROL ESTATAL [E] INCORPORÁNDOLAS AL RÉGIMEN LEGAL, PERO UBICÁNDOLAS EN EL MISMO -

CONTEXTO QUE LAS EMPRESAS MERCANTILES" (7), SIN ENTENDER JAMÁS QUE LAS COOPERATIVAS NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO Y QUETIENEN OTRO TIPO DE FINALIDAD QUE LA EMPRESA MERCANTIL.

CONFORME A DATOS ESTADÍSTICOS SE PUEDE ENTENDER -- QUE DESPUÉS DE SUS INICIOS LA CORRIENTE COOPERATIVA CAE EN UN PERÍODO, PRÁCTICAMENTE, DE ESTANCAMIENTO, PUES DESDE EL AÑO DE 1873 EN QUE SE CREÓ LA PRIMER COOPERATIVA HASTA 1938, SOLO SE TENÍAN REGISTRADAS UN TOTAL DE 43 COOPERATIVAS, TAL Y COMO SE SEÑALA AL PRINCIPIO DEL PRESENTE CAPÍTULO, NO OBS TANTE A QUE YA SE HABÍAN ESTABLECIDO ALGUNOS LINEAMIENTOS -- LEGALES SOBRE EL ASUNTO EN LAS SIGUIENTES FECHAS. (8)

"CÓDIGO DE COMERCIO EXPEDIDO EN 1889, [QUE],-- ESTABLECE POR PRIMERA VEZ LA REGULACIÓN JURÍDICA -- DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, AUNQUE CON UN AFÁN DE IMITIR LAS LEGISLACIONES EXTRANJERAS AL TRASPLANTARLAS INTEGRAMENTE A NUESTRO PAÍS [], REGLAMENTÓ LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS CON UN CRITERIO TOTALMENTE MERCANTIL, DIFERENTE DE LOS PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDABA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO -- EN OTROS PAÍSES.

- EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, EN EL ARTÍCULO 28 SE ESTABLECE UN PÁRRAFO QUE MANTIENE PROTEGIDAS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN A EFECTO DE QUE PUDIERAN EXPORTAR. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO -- 123 SE INCLUYÓ LA FRACCIÓN XXX QUE DICE: "ASÍ -- MISMO SERÁN CONSIDERADAS DE UTILIDAD SOCIAL LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS E HIGIÉNICAS DESTINADAS A SER ADQUIRIDAS EN PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES EN PLAZOS DETERMINADOS".

- EN EL AÑO DE 1927, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SINDEROGAR EXPRESAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1889, EXPIDE LA PRIMER LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DEBIDO AL INTERÉS QUE--

070760

EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA HABÍA ALCANZADO EN LA REPÚBLICA.

- EN 1933, SE APRUEBA UN NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL-QUE SUSTITUYE AL DE 1927. SE INCLUYEN NUEVOS CONCEPTOS TALES COMO SOCIOS Y RENDIMIENTOS, LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SUS ASOCIADOS Y LA FORMACIÓN DE FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.

- EN 1938, SE APRUEBA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN- LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS [VIGENTE]".

ESTA LEY SEÑALA EN SU ARTÍCULO PRIMERO QUE LAS COOPERATIVAS DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR PERSONAS QUE APORTEN - A LA SOCIEDAD SU TRABAJO PERSONAL, CON LO CUAL, AL PARECER, SE PRETENDE QUE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO SEA UN MEDIO PARA EMANCIPAR A CIERTOS SECTORES DE LAS CLASES TRABAJADORAS, -- FORTALECIÉNDOLAS Y ACERCÁNDOLAS A SUS OBJETIVOS CLASISTAS, - CON TODO LO CUAL SE ADVIERTE EL FOMENTO DE UN COOPERATIVISMO POPULAR Y PROLETARIO.

LA LEGISLACIÓN NORMATIVA DEL COOPERATIVISMO EN PRO DE LAS CLASES DE BAJOS RECURSOS (TRABAJADORES), EN LA ÉPOCA DEL CARDENISMO PRODUJO UN DESARROLLO CONSIDERABLE, REZAGÁNDOSE EN LOS PERÍODOS SIGUIENTES, PARA VOLVERSE A INCREMENTAR EN EL S-XENIO DE LUIS ECHEVERRÍA TAL COMO SE OBSERVA EN DATOS RECABADOS POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL FOMENTO COOPERATIVO (9), PRESENTADOS A CONTINUACIÓN:

AÑO	NÚMERO DE - COOPERATIVAS	INCREMENTO EN CANTIDAD
1938	43	
1939	865	822
1940	1 527	662
1946	2 853	1 326
1952	3 600	747
1958	4 060	460
1964	4 462	402
1970	4 748	208
1976	6 610	1 862
1980	7 315	705

EN EL ÚLTIMO SEXENIO EL COOPERATIVISMO PARECE HABER CAÍDO NUEVAMENTE EN EL ABANDONO, NO OBSTANTE QUE EN SU PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO] [, PROPUGNA POR LA PROPAGACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN MÉXICO, COMO UNA MEDIDA PARA NO SOLO FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE ESE TIPO DE SOCIEDADES, SINO TAMBIÉN PARA CREAR OTRAS NUEVAS, PUES CONSIDERA QUE ESTAS ORGANIZACIONES PUEDEN COLABORAR CON ÉXITO EN LOS PROPÓSITOS DE GENERAR EMPLEOS, INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, COMBATIR A LOS INTERMEDIARIOS Y ELEVAR LOS NIVELES -- DE VIDA DE LA CLASE MENOS FAVORECIDA DEL PAÍS.

SEGUNDA PARTE

C A P I T U L O I I I

EL COOPERATIVISMO PESQUERO MEXICANO.

EL PRESENTE CAPÍTULO TIENE COMO OBJETIVO LA EXPOSICIÓN BREVE DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL NACIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE HAN DESARROLLADO.

1.- ORIGEN

LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA SE HACE PRESENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SISTEMA. SIENDO LA PESCA UNA ACTIVIDAD NETAMENTE EXTRACTIVA Y QUE ADEMÁS NECESITA DE UNA ALTA INVERSIÓN PARA EFECTUARLO A GRAN ESCALA, HA CAÍDO EN MANOS DE PARTICULARES, QUE COMO ES NATURAL NO SON PESCADORES DIRECTOS, SINO DUEÑOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN QUE APROVECHAN EL PRODUCTO DEL TRABAJO DE UN NÚMERO DE PESCADORES ASALARIADOS, QUE QUEDAN SUJETOS A LA POLÍTICA DE TRABAJO DEL PATRÓN Y QUE NI SIQUIERA CUENTAN CON UN EMPLEO SEGURO -- MUCHO MENOS BIEN REMUNERADO. LA IMPERIOSA NECESIDAD DE OBTENER UN EMPLEO SEGURO, UN INGRESO ACORDE A SU TRABAJO REALIZADO Y ESCAPAR ASÍ DE LA EXPLOTACIÓN DE QUE SON OBJETO LOS PESCADORES, LOS LLEVA A APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE OFRECE -

EL ESTADO DE CONSTITUIRSE EN SOCIEDADES COOPERATIVAS, SIENDO ASÍ, EN RESUMEN, DOS LAS CAUSAS POR LAS QUE RECURREN AL COOPERATIVISMO: LA NECESIDAD DE ALLEGARSE UN MEJOR INGRESO PERSONAL Y EL FOMENTO QUE AL RESPECTO REALIZA EL SECTOR PÚBLICO CENTRALIZADO. CON ESTO ENCUENTRAN TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE CONVERTIRSE EN LOS PROPIETARIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, CLARO ESTO, TODO BAJO EL AMPARO Y SUBSIDIO DEL ESTADO, QUE PROMUEVE LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS GARANTIZANDO CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA "LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA" §1), LA EXPLOTACIÓN DE OCHO ESPECIES RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE A COOPERATIVAS, SIENDO LAS SIGUIENTES: ABULÓN, ALMEJA PISMO, CABRILLA, CAMARÓN, LANGOSTA DE MAR, OSTIÓN, TORTUGA MARINA Y TOTOABA. DE ESTAS ESPECIES TAN SÓLO EL ABULÓN, EL CAMARÓN, LA LANGOSTA DE MAR Y EL OSTIÓN" REPRESENTARON EN 1981 EL 39.2% DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN" (2), LO CUAL REVELA EL INTERÉS DE LOS PESCADORES DE CONSTITUIRSE EN GRUPOS ORGANIZADO Y APROVECHAR ASÍ LOS BENEFICIOS DE UNA ACTIVIDAD RENTABLE.

2.- FACTORES DE IMPULSO.

A PESAR DE QUE EL ORIGEN PROPIO DE TODA SOCIEDAD COOPERATIVA OBEDECE A LA INICIATIVA PRIMARIA DEL HOMBRE DE ENCONTRAR MEJORES MEDIOS DE VIDA, LOS COOPERATIVISTAS PESQUEROS EN MÉXICO HAN RECIBIDO IMPULSO A TRAVÉS DE ACCIONES DEL ESTADO CON LO CUAL CONVIERTE A ESTAS NO SÓLO EN UNA AL-

TERNATIVA DESEABLE, SINO POSIBLE, GRACIAS A QUE DESPUÉS DE-
RESERVARLES ESPECIES EXCLUSIVAS, OFRECE TAMBIÉN EL APOYO FI-
NANCIERO EN BUSCA DE SUPERAR LAS LIMITACIONES ECONÓMICAS DE
LOS GRUPOS ORGANIZADOS, "PARA TAL FIN A CREADO ORGANISMOS --
CREDITICIOS COMO ES EL CASO DEL "BANCO NACIONAL DE FOMENTO-
COOPERATIVO EN 1941" (3), SUFRIENDO ALGUNAS TRANSFORMACIO--
NES A TRAVÉS DEL TIEMPO PARA CONVERTIRSE EN "1979 EN EL BAN-
CO PESQUERO Y PORTUARIO, S.A." (4), SEÑALANDO EN SU LEY OR-
GÁNICA, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 5º , QUE "EL OBJETO SO--
CIAL DEL BANCO SERÁ LA PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS AC-
TIVIDADES PESQUERAS, PORTUARIAS Y NAVIERAS Y DE LAS RELACIO-
NADAS CON ELLAS, MEDIANTE OPERACIONES CELEBRADAS DIRECTAMEN-
TE CON SUJETOS DEDICADOS A DICHS RAMOS O CON INTERVENCIÓN-
DE OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO; ASÍ COMO CON ORGANIZACIO-
NES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA".

EN CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE PESCA,
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, SECRETA--
RÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO (FIRA),
SE ESTABLECE:

"QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, -
CON FECHA 8 DE JUNIO DE 1979, AUTORIZÓ AL BANCO DE-
MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, PARA QUE CON-
CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMEN-
TO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA, LLE-
VE A CABO UN PLAN PILOTO DE APOYO A LA PESCA, ENMAR-
CAR DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
QUE CONSISTE EN CANALIZAR CRÉDITOS REFACCIONARIOS Y
DE AYÚO A LAS ACTIVIDADES DE PESCA RIBEREÑAS Y DE -
AGUAS INTERIORES DE ACUACULTURA DE PROCESAMIENTO Y-
DE SERVICIOS CONEXOS EN TIERRA" (5)

CONSTITUYÉNDOSE EN UNA FUENTE MÁS DE FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LA PESCA.

RESPECTO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO PESQUERO, EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPA EN EL SECTOR PESQUERO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, ENTRE LAS -- QUE DESTACA PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V., -- CREADA "EN FEBRERO DE 1971" (6) Y CUYA RELACIÓN DE BENEFICIO CON LOS COOPERATIVISTAS CONSISTE EN ASEGURARLES LA COMPRA -- DE TODO SU PRODUCTO PESQUERO, CON LO CUAL VEN GARANTIZADA -- LA VENTA DE TODA SU PRODUCCIÓN.

3.- TIPO DE COOPERATIVAS PESQUERAS.

CONFORME AL ARTÍCULO 8º DE LA "LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA [DE 1972]" (7) PARA EFECTUAR LA PESCA -- COMERCIAL LOS PESCADORES DEBERÁN CONSTITUIRSE EN "SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA EJIDAL". TALES AGRUPACIONES DEBERÁN CONSTITUIRSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EJIDATARIOS. ESTA FORMA DE AGRUPACIÓN SIGUE VIGENTE PUES ASÍ LA-REGISTRA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS-- [DE 1981], EDITADO POR LA SECRETARÍA DE PESCA, EN ESE ENTONCES DEPARTAMENTO DE PESCA, AGREGANDO ADEMÁS EL TIPO: SOCIE--DAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA, EN LA QUE PUEDEN -- AGRUPARSE, NO SÓLO EJIDATARIOS SINO TODA PERSONA QUE TENGA -- COMO "ACTIVIDAD REGULAR LA PESCA" (8).

EN UN PLANO SUPERIOR LAS COOPERATIVAS EN CUESTIÓN-
SE PAPEGARON A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDA
DES COOPERATIVAS DE 1938 -SEÑALANDO CON ANTERIORIDAD-. ASÍ,
A NIVEL REGIONAL Y CONFORME AL ARTÍCULO 72 DE ÉSTA LEY FORMAN
FEDERACIONES Y A NIVEL NACIONAL LA SECCIÓN PESQUERA QUE FOR-
MA PARTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA, QUE ES EL
ORGANISMO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO NACIONAL, MISMA QUE SE
"ORGANIZÓ EN 1944" (9)

"AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983, EXISTÍAN EN EL PAÍS --
1 004 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA, INTE--
GRADAS POR 77 958 SOCIOS" (10)

CAPITULO IV

RESERVA DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN PUEBLA

LA ENTIDAD POBLANA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE - "6 500 HAS. DE AGUA, DISTRIBUIDA EN 7 LAGUNAS, 8 PRESAS Y 80 BORDOS, ASÍ MISMO CUENTA TAMBIÉN CON 7 RÍOS Y 65 ARROYOS" (1), CUERPOS DE AGUA, EN LOS CUALES SE PRACTICA LA PESCA DESDE TIEMPOS ATRÁS. NO SE TIENEN REGISTROS DE LA PRODUCCIÓN HASTA "1959 FECHA EN QUE SE FUNDÓ LA PRIMER OFICINA DE PESCA" (2) EN LA PRESA MANUEL AVILA CAMACHO, UBICADA EN VALSEQUILLO, MUNICIPIO DE PUEBLA: EN ESTA PRESA FUÉ ORGANIZADA LA PRIMER SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA EN PUEBLA, EN EL AÑO DE "1962" DENOMINADA DR. GONZALO BAUTISTA O'FARRIL". ESTA COOPERATIVA NO TUVO NINGÚN ÉXITO, PUES POR COMENTARIOS DE LOS QUE LA INTEGRARON, SE ENTIENDE QUE DESCONOCÍAN LOS MÁS ELEMENTALES LINEAMIENTOS DEL COOPERATIVISMO, SÓLO TENÍAN EN MENTE LA IDEA DE QUE LEGALMENTE PODÍAN EFECTUAR SUS CAPTURAS, Y ASÍ LO HACÍAN, PERO JAMÁS TRABAJARON EN CONJUNTO, CADA UNO CAPTURABA AISLADAMENTE Y COMERCIALIZABA DE IGUAL FORMA, DÁNDOSE CON ESTO UN TOTAL DESCONTROL DE LA COOPERATIVA. MUCHOS DE LOS PESCADORES COOPERATIVADOS NI SIQUIERA RECORDABAN A LAS PER

SONAS QUE FUNGÍAN COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD. PASÓ EL TIEMPO Y SÓLO QUEDÓ EL RECUERDO DEL NOMBRE DE LA COOPERATIVA PERO NINGÓN ANTECEDENTES DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.

EL ARRANQUE DEL COOPERATIVISMO SE INICIA REALMENTE EN EL AÑO DE 1979, TIEMPO DESPUÉS DE HABERSE CREADO LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA EN EL ESTADO DE PUEBLA, HECHO QUE TUVO LUGAR EL "16 DE SEPTIEMBRE DE 1977" (3)

1.- FOMENTO AL COOPERATIVISMO.

A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA DELEGACIÓN Y ESPECÍFICAMENTE POR MEDIO DE SU PROGRAMA DE "ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PESQUERA", (4) EN EL AÑO DE 1979, PROMUEVE EL COOPERATIVISMO EN EL ESTADO, FIJÁNDOSE COMO META LA INTEGRACIÓN DE "18 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA, S.C.L." (5)

EN "OCTUBRE DE 1979 (6), LA DELEGACIÓN INTEGRA Y TURNA AL DEPARTAMENTO DE PESCA, ONCE EXPEDIENTES DE LAS PRIMERAS COOPERATIVAS PROYECTADAS, A FIN DE QUE ÉSTE A SU VEZ REALIZARA LOS DEMÁS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON OBJETO DE OBTENER LOS REGISTROS DEFINITIVOS, MISMOS QUE SE LOGRARON Y ENTREGARON A LAS COOPERATIVAS POR PARTE DE LA DELEGACIÓN "OCTUBRE DE 1982" (7). LA DOCUMENTACIÓN DE LAS SIETE RESTANTES FUÉ INTEGRADA Y TURNA-

DA A QUÉN CORRESPONDÍA ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 1981, SIN QUE HASTA FINALES DE 1982 SE TUVIERAN RESULTADOS. EL PROBLEMA FUÉ QUE ESTAS COOPERATIVAS FUERON PROMOVIDAS EN LUGARES -- DONDE NO SE CONTABA CON UNA LAGUNA Y/O PRESA, SINO EN RÍOS --TRES DE LLAS-- Y CUATRO EN TORNO A LA EXPLOTACIÓN DE ESTANQUES. NO OBSTANTE QUE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE PESCA ERA LA DE IMPLEMENTAR EL COOPERATIVISMO EN CUERPOS DE AGUA DONDE "SE PRACTIQUE LA PESCA EN FORMA REGULAR" COSA -- QUE NO SE PUEDE EFECTUAR EN ESTANQUES (8), DEBIDO A QUE SÓLO TIENEN UN CICLO DE PRODUCCIÓN ANUAL Y EN LOS RÍOS --CASO CONCRETO PARA PUEBLA LA PESCA NO ES DE TIPO COMERCIAL, SI-- NO DE AUTO-CONSUMO.

EN SÍ EL COOPERATIVISMO PESQUERO EN PUEBLA DENOTA-- UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, QUE PARA EJEMPLIFICAR HASTA -- CON QUE SEA LA DELEGACIÓN QUIÉN TOME TODA LA INICIATIVA, -- LES INTEGRO LOS DOCUMENTOS Y EN UN SENTIDO PATERNALISTA Y-- CASI OBLIGATORIO FORME LOS GRUPOS QUE POR SIEMPRE ESTARÁN-- SUPEDITADOS AL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA INMERSA -- EN EL SECTOR PESCA, SIN QUE EXISTA PREVIA CONCIENCIA COOPE-- RATIVA, NI POSIBILIDADES REALES DE DESARROLLO, SINO QUE -- TODO OBEDECE A PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON LO QUE SE -- CREA UN COOPERATIVISMO AMARRADO Y ENFERMISO.

CON EL FIN DE CONOCER CON MÁS DETALLE Y REALISMO-- EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS Y PODER PROPONER AL

070760

GUNAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS, EN CASO DE QUE EN VERDAD EXISTAN, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS EL ESTUDIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "PASTOR ROUAIX". CON BASE EN LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN SE EFECTUARÁN ALGUNAS GENERALIZACIONES EN CIERTOS ASPECTOS A FIN DE REFLEJAR, EN EL MAYOR GRADO POSIBLE, LA SITUACIÓN DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN EL ESTADO.

LAS RAZONES PARA HABER ESCOGIDO A TAL AGRUPACIÓN ENTRE LAS ONCE QUE CUENTAN CON SU REGISTRO DEFINITIVO, SON LAS SIGUIENTES:

- ENTRE ELAS EXISTEN TRES QUE ESTÁN EFECTUANDO CULTIVOS INTENSIVOS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN JAULAS.
- A SU VEZ, DE ÉSTOS TRES, LA COOPERATIVA EN CUESTIÓN, INICIÓ LOS CULTIVOS INTENSIVOS UN AÑO ANTES, POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE CUENTAN CON MÁS EXPERIENCIA EN TAL ASPECTO Y QUE ESO MISMO LOS HA MANTENIDO TRABAJANDO EN CONJUNTO DURANTE MÁS TIEMPO, DÁNDOSE UNA MAYOR INTEGRACIÓN COOPERATIVA.
- CUENTA A PARTIR DE 1983, A DIFERENCIA DE TODAS LAS DEMÁS, CON SUS LIBROS CONTABLES Y SOCIALES, TAL Y COMO LO INDICA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS YA ANTES CITADA.

**ESTAS SON EN SÍ LAS RAZONES QUE INFLUYERON EN LA-
DECISIÓN DE HACERLA SUJETO DEL ESTUDIO, BUSCANDO ENCONTRAR
UNA MAYOR REFERENCIA DE LA QUE SON LAS AGRUPACIONES COOPE-
RATIVAS PESQUERAS QUE OPERAN EN LA ENTIDAD.**

CAPITULO V

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PASTOR ROUAIX", S.C.L.

1.- LOCALIZACIÓN

GEOGRÁFICAMENTE EL ESTADO DE PUEBLA SE DIVIDE EN SIETE REGIONES. EN LA SÉPTIMA, QUE ES LA DE TEHUACÁN, SE ENCUENTRA LA SOCIEDAD COOPERATIVA OBJETO DEL ESTUDIO, CONCRETAMENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDINO LAGUNAS, MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO UBICADO AL SUROESTE DE LA ENTIDAD.

LA VEGETACIÓN EN LA LOCALIDAD ESTÁ FORMADA POR BOSQUES DE PINOS DE DONDE SE DERIVA UNA DE LAS FUENTES DE TRABAJO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN Y VENTA DE CARBÓN VEGETAL. EN CUANTO A RECURSOS ACUÍCOLAS EXISTEN TRES LAGUNAS DE AGUA DULCE DE OCHO, QUINCE Y TREINTA HECTÁREAS" (1)

CONFORME AL CENSO DE 1980 (2), LOS DATOS POBLACIONALES SON LOS SIGUIENTES:

POBLACIÓN TOTAL	1 848
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE	
ACTIVA	593

LA AGRICULTURA, EL PASTOREO Y LA ELABORACIÓN DE CARBÓN VEGETAL, VIENEN A CONSTITUIR LAS TRES FUENTES PRINCIPALES DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD, MISMAS QUE SON EFECTUADOS EN FORMA ALTERNADA POR LOS 204 EJIDATARIOS Y 70 PEQUEÑOS PROPIETARIOS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE TRABAJADORES DEL CAMPO EQUIVALENTE AL 46 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. LA PRÁCTICA DEL PEQUEÑO COMERCIO (MISCELÁNEAS) Y EL DESEMPEÑO DE OFICIOS COMO LA CARPINTERÍA Y LA ALBAÑILERÍA DAN TRABAJO A OTRO 4 POR CIENTO DE ESTA POBLACIÓN.

EL INGRESO PER-CÁPITA ES DE \$ 200.00 DIARIOS, MISMO QUE ESTÁ BASTANTE POR ABAJO DEL SALARIO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA LA REGIÓN QUE ES DE \$ 650.00.

EL ALFABETISMO SE HA HECHO REALIDAD EN SÓLO UN 45 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL, EL RESTO PERMANECE EN EL ANALFABETISMO. EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD ES DEL TERCER GRADO DE EDUCACIÓN ELEMENTAL.

2.- DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA

LA COOPERATIVA SE INICIÓ CON UN TOTAL DE 33 SOCIOS (3). DE LOS CUALES 22 SON EJIDATARIOS Y 11 SON PEQUEÑOS PROPIETARIOS, SABIENDO LEER ÚNICAMENTE 9. SU REGISTRO DEFINITIVO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE OBTUVO EL 12 DE ABRIL DE 1982 CORRESPONDIÉNDOLE EL-

NÚMERO 5963-P. CONFORME A LA ÚLTIMA ACTA DE ASAMBLEA EL-NÚMERO DE INTEGRANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 ES DE 37 MIEMBROS.

3.- PROCESO DE INTEGRACIÓN

ESTUDIOSOS DEL COOPERATIVISMO QUE YA HAN SIDO MENCIONADOS EN CAPÍTULOS ANTERIORES, TALES COMO G. FAUQUET, -- CIURANA, LASSERRE, COINCIDEN EN QUE EL COOPERATIVISMO NACE-ESPONTÁNEAMENTE AL CALOR DE LA URGENCIA DE DAR SOLUCIÓN A NECESIDADES DEL HOMBRE. NECESIDAD DE LIBRARSE DE LAS CADENAS DE LA EXPLOTACIÓN Y HACER MÁS JUSTA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DEL TRABAJO. DE ÉSTOS. BIEN, EN TAL SENTIDO, TODA LA CLASE SOCIAL DESPOSEÍDA, NO DUEÑA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y COMO CONSECUENCIA EXPLOTADA Y SUMIDA EN LA MISERIA PROLETARIA, ESTARÍA EN TODO TIEMPO ORGANIZÁNDOSE, AGRUPÁNDOSE A FIN DE SATISFACER SUS NECESIDADES -PRINCIPALMENTE DE TIPO ECONÓMICO-, O BIEN CON EL FIN DE BRINDAR UN BENEFICIO SOCIAL. SIN EMBARGO, ESTO NO SIEMPRE SUCEDE ASÍ, -ES NECESARIO TENER EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA FORMA DE LUCHA, DE FORMAS PARA LOGRAR LOS RESULTADOS EN UN OBJETIVO PROPUESTO. EN OTRAS PALABRAS SE PUEDE PRESENTAR EN LA FORMA SIGUIENTE:

CLASE SOCIAL

NECESIDADES

ENTE PENSANTE (TEORÍA)

CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA

ASÍ, LA POBLACIÓN EN CUESTIÓN HA TENIDO DESDE -- TIEMPOS ATRÁS, LA NECESIDAD DE SATISFACER DISTINTOS TIPOS- DE NECESIDADES EN PRO DE SU BIENESTAR QUE HASTA LA FECHA -- NO HA LOGRADO, PUES COMO SE HA SEÑALADO ANTES, SUS INGRE-- SOS ECONÓMICOS ESTÁN POR ABAJO DE LO NECESARIO PARA LOGRAR LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR Y SU GRADO EDUCATIVO, ESTA TAM--- BIÉN, MUY POR ABAJO DEL NIVEL DESEADO. NO OBSTANTE TODO -- ESTO Y TENIENDO EL RECURSO PESQUERO A LA MANO, NO SE HABÍA DADO NINGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN CUYO OBJETIVO FUERA LA EX PLOTACIÓN PESQUERA A NIVEL COMERCIAL Y ALLEGARSE ASÍ RECUR SOS QUE ALIVIARAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SUS MÚLTIPLES CARENCIAS.

LO ANTERIOR LLEVA A AFIRMAR QUE NO OBSTANTE CONTAR CON ALGÚN RECURSO NATURAL EXPLOTABLE U OTRA FORMA DE OBTE-- NER LO NECESARIO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN, EN TANTO NO SE-- TENGA LA IDEA, EL CONOCIMIENTO, LAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y LEGALES, LAS PERSONAS NO FÁCILMENTE DECIDEN UNIRSE EN BUSCA DE SU PROPIO BIENESTAR; ENTONCES, PARA LA ASOCIACIÓN ES NE- CESARIA LA EXISTENCIA DE UN AGENTE EXTERNO QUE EFECTÚE LO -- PERTINENTE PARA LA TOMA DE CONCIENCIA, QUE DE EL CONOCIMIEN TO DE LA TEORÍA, DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LOS PRO- CESOS ADMINISTRATIVOS Y DEL MARCO LEGAL DEL COOPERATIVISMO. ESTE PAPEL O FUNCIÓN, EN EL CASO DEL SECTOR PESCA, RECÁE EN LA ACTUAL SECRETARÍA DE PESCA, EJECUTADO EN EL ESTADO DE -- PUEBLA A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA.

LAS ACCIONES DESPLEGADAS EN EL ESTADO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO PESQUERO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE EN UN SÓLO AÑO SE PROYECTARON 18 COOPERATIVAS PESQUERAS; SIN EMBARGO, ES MUY CUESTIONABLE EL HECHO DE QUE LAS COOPERATIVAS QUE MA HAN OBTENIDO SU REGISTRO SEAN VERDADERAS COOPERATIVAS O SÓLO ESTÉN RESPONDIENDO A LA COHERSIÓN DE INTEGRACIÓN REALIZADA POR LA INSTITUCIÓN PÚBLICA A FIN DE CUMPLIR CON SUS METAS Y JUSTIFICAR SU PRESENCIA. PARA TAL EFECTO Y A FIN DE TENER MÁS ELEMENTOS DE JUICIO SE ANALIZARÁ LA FORMA EN QUE FUÉ INTEGRÁNDOSE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "PASTOR ROUAIX", QUE OPERA UNA LAGUNA DE 30 HECTÁREAS DENOMINADA LAGUNA - - GRANDE, EN LA LOCALIDAD SEÑALADA ANTERIORMENTE.

EN EL AÑO DE 1979, COMO SE SEÑALÓ EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA SE FIJÓ LA INTEGRACIÓN DE 18 SOCIEDADES COOPERATIVAS. NO SE HA ENCONTRADO REFERENCIA ALGUNA QUE EXPLIQUE CON BASE EN QUE SE DETERMINÓ DICHA META, PUES NI SIQUIERA ES ACORDE A LA SUMA DE LAS PRESAS Y LAGUNAS DEL ESTADO QUE SON 15 Y QUE EN UN MOMENTO DADO SON LOS ÚNICOS LUGARES DONDE SE PODRÍA INTEGRAR COOPERATIVAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA PROPIA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PESQUERA DE LA SECRETARÍA DE PESCA, QUE ESTABLECE COMO REQUISITO PREVIO LA PRÁCTICA PESQUERA EN FORMA REGULAR A FIN DE QUE LOS PESCADORES ESTÉN EN CONSTANTE ACTIVIDAD PESQUERA Y SE CONS

TITUYA EN SU TRABAJO PRINCIPAL, O SEA QUE EL CUERPO DE AGUA EXPLOTADO TENGA UN POTENCIAL ACUÍCOLA SUFICIENTE COMO PARA MANTENER EN CONSTANTE ACTIVIDAD AL NÚMERO DE SOCIOS QUE -- CONSTITUYAN LA COOPERATIVA.

DE CUAL FUÉ EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LA COOPERATIVA, TAMPOCO EXISTE CONSTANCIA DOCUMENTAL; LA DESCRIPCIÓN QUE SE HACE A CONTINUACIÓN SE OBTUVO DE ALGUNAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES Y DE MIEMBROS DE LA COOPERATIVA QUE HAN SIDO INTERROGADOS.

EL PRIMER PASO, EN SU CONSTITUCIÓN FUÉ ESTABLECER CONTACTO CON LAS AUTORIDADES CIVILES LOCALES: PRESIDENTE - AUXILIAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMISARIADO EJIDAL, EXPLICÁNDOLES LA INTENCIÓN DE FORMAR UNA COOPERATIVA.

EL SIGUIENTE PASO FUÉ CON LA AYUDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES, REALIZAR UNA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, EN DONDE SE LES EXPLICÓ QUE A PARTIR DE 1976 CON LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA (ACTUALMENTE SECRETARÍA DE PESCA (EN ADELANTE SE USARÁ ESTE ÚLTIMO TÉRMINO)), LOS PERMISOS, CONCESIONES Y TODO LO RELATIVO A LA ACTIVIDAD PESQUERA, ERA COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, ADEMÁS TALES PERMISOS Y CONCESIONES SERÁN OTORGADOS PRINCIPALMENTE A GRUPOS DE PERSONAS QUE SE ORGANIZARON EN COOPERATIVAS PESQUERAS. EXPLICÁNDO QUE UNA COOPERATIVA ERA LA UNIÓN DE PERSONAS QUE TRABAJABAN EN TORNO A UN -

OBJETIVO COMÚN -PRODUCCIÓN PESQUERA PARA EL CASO- Y QUE-
ERA LA OPORTUNIDAD DE EXPLOTAR SU LAGUNA EN FORMA ORGANIZA
DA-, OFRECIENDO EFECTUAR TODOS LOS TRÁMITES AL RESPECTO -
ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES,
POR LO CUAL LO ÚNICO QUE ELLOS TENÍAN QUE DAR ERA, ESPE---
CIALMENTE, SU ACEPTACIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR SU ACTA DE NA
CIMIENTO Y UNA APORTACIÓN PARA EL CAPITAL SOCIAL DE - - --
\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS) EN ABONOS DE \$ 50.00 (CINCUE-
TA PESOS), CONFORME A SUS POSIBILIDADES. A CAMBIO DE ES-
TO SE VERÍAN BENEFICIADOS CON UN PERMISO DE EXPLOTACIÓN A-
NIVEL COMERCIAL, CON CRÉDITOS TRAMITADOS POR LA PROPIA INS
TITUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES Y EQUIPO DE PESCA --
(REDES, LANCHAS, MOTORES FUERA DE BORDA), ASÍ COMO LA CONS
TRUCCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PESCA DE INFRAES---
TRUCTURA PESQUERA.

FACILITANDO ASÍ LAS COSAS LA COOPERATIVA QUEDÓ IN
TEGRADA CON LAS PRIMERAS 23 PERSONAS QUE PRESENTARON SU AC
TA DE NACIMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO PROMETIDO, A FINALES DEL MIS
MO AÑO, LA INSTITUCIÓN OBTUVO EL PERMISO DE LA SECRETARÍA-
DE RELACIONES EXTERIORES CON LO CUAL LA PROYECTADA COOPERA
TIVA PODRÍA INICIAR YA SUS OPERACIONES, CONTINUANDO CON LA
ELABORACIÓN DE LAS ACTAS Y BASES CONSTITUTIVAS Y ADEMÁS --
TRÁMITES A FIN DE QUE SE LOGRARA EL REGISTRO DEFINITIVO, -

MISMO QUE FUÉ ENTREGADO EN EL AÑO DE 1982.

EN TAL SITUACIÓN LA PARTICIPACIÓN, EN EL PROCESO-
DE INTEGRACIÓN, QUEDÓ DIVIDIDA EN LA FORMA SIGUIENTE:

COOPERATIVISTAS	INSTITUCION PUBLICA
1. CON SU GENTILEZA PARA ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES-DE LA INSTITUCIÓN DE PESCA	1. VISITAR LA LOCALIDAD.
2. CON SU AMABLE ACEPTACIÓN - PARA SER COOPERATIVISTAS .	2. ACCIONES DE PROMOCIÓN COOPERATIVA.
3. PRESENTANDO SU ACTA DE NACIMIENTO Y OTORGANDO UNA FIRMA.	3. TRAMITAR EL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES-EXTERIORES.
4. CON UNA APORTACIÓN, EN PAGOS DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS), PARA CONSTITUIR EL CAPITAL SOCIAL	4. INTEGRAR ACTAS Y BASES -- CONSTITUTIVAS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
	5. OTORGAR EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN.
	6. PROMOVER Y OBTENER LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL COOPERATIVA.

070760

COMO SE PUEDE OBSERVAR LA INICIATIVA, Y LA MAYOR PARTE DEL TRABAJO LO EFECTÚA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA. LOS COOPERATIVISTAS, DESDE UN PRINCIPIO, NO TIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE EN LO QUE HAN QUEDADO INTEGRADOS NO TIENEN NI SIQUIERA DUBIOS, SÓLO ESPERAN PASIVA Y PACIENTEMENTE LO QUE LA INSTITUCIÓN DIGA, DECIDA Y HAGA.

NO SE BUSCA, ANTES DE ORGANIZAR A LOS PESCADORES, LA FORMA DE CONSCIENTIZARLOS SOBRE LO QUE ES UNA COOPERATIVA, DE OFRECERLES UN PANORAMA HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO DESDE SU ORIGEN, SU DESARROLLO Y PRÁCTICA. NO SE LES DAN A CONOCER CON CLARIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN EFECTUAR EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COOPERATIVA, A FIN DE QUE ELLOS Y EN FORMA ACTIVA, REALICEN LO CONDUCTIVO PARA LOGRAR SUS PROPÓSITOS. TAL VEZ SI ESTO SE HICIERA ASÍ, LOS TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN SERÍAN MÁS LENTOS Y LA INSTITUCIÓN VERÍA RETARDADO EL LOGRO DE SUS METAS, PERO BRINDARÍA A LOS COOPERATIVADOS LA OPORTUNIDAD DE APRENDER COMO ACTUAR EN ESTOS CASOS, Y EL VENCIMIENTO DE LOS OBSTÁCULOS QUE A SU PASO SALIERAN, LOS ADIESTRARÍA Y LLENARÍA DE BUENAS EXPERIENCIAS Y MÁS AÚN, EL TRABAJO EN CONJUNTO GENERARÍA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE GRUPO. SIN EMBARGO, EN LA FORMA EN QUE SE REALIZAN LAS CASOS PARECE NEGARSE QUE EL PESCADOR TENGA PODER PARA TRANSFOR--

MAR EL MUNDO QUE LO RODEA Y SÓLO SE LE HACE OBJETO DE UNAPROMOCIÓN Y PROPAGANDA DOMESTICADORA. SE LE SOMETE A LA FUERZA MITICA DE LA PROMOCIÓN, SIN PROBLEMATIZARLE SU SITUACIÓN REAL, PARA QUE CAPTANDOLA CRÍTICAMENTE, ACTÚE TAMBIÉN CRÍTICAMENTE SOBRE ESA REALIDAD QUE LOS MEDIATIZA Y NO CONVERTIR AL PESCADOR EN EL CAMPO PROPICIO PARA JUSTIFICARSE COMO TRABAJADORES DE UNA INSTITUCIÓN.

ASÍ LOS CASOS, SIN TENER CLAROS SUS OBJETIVOS, -- SUS OBLIGACIONES, SUS DERECHOS Y SU FUNCIONAMIENTO, LOS -- PESCADORES HAN QUEDADO AGRUPADOS, SABIENDO ÚNICAMENTE QUE YA PUEDEN OPERAR AMPARADOS POR UN PERMISO DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y UNA CÉDULA COOPERATIVA.

CON TODO LO ANTERIOR, NO SE PIENSA NI SE QUIERE -- DECIR PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PESCA QUE LA QUE -- SE DEBE EVITAR O QUE SIEMPRE ES LA MISMA, SINO QUE PARA EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA SU ACTUACIÓN DEBIÓ SER MÁS -- CIENTÍFICA, MÁS EDUCATIVA Y CON MÁS COMUNICACIÓN Y MENOS -- EXTENSIONISTA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SÓLO MANIPULAN A LAS MASAS.

4.- ORGANIZACIÓN.

"LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ESTARÁ A CARGO DE:

- A) LA ASAMBLEA GENERAL;
- B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN;
- C) EL CONSEJO DE VIGILANCIA;
- D) LAS COMISIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY Y LAS DE MÁS QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL". (4)

DE LAS COMISIONES, EL MANUEL DE PROCEDIMIENTOS - COOPERATIVOS PESQUEROS (5), SEÑALA QUE DEBEN SER LAS SIGUIENTES:

- COMISIÓN DE CONTROL TÉCNICO
- COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
- COMISIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL.

LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS Y COMISIONES SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS. PROCEDIÉNDOSE DESPUÉS A LA EMISIÓN DE LOS VOTOS DE LOS ASAMBLEISTAS LEVANTANDO LA MANO POR SU CANDIDATO. ESTO NO ES LO QUE DETERMINA EL MANUEL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS, SEÑALANDO ANTERIORMENTE, PUES LO QUE EN EL SE DETERMINÓ ES QUE LA VOTACIÓN DEBE SER "NOMINAL" (6). SIN EMBARGO LA FORMA NO TIENE IMPORTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGAL, DEMOCRÁTICA Y HONESTA. MÁS AÚN CUANDO LOS PESCADORES DESCONOCEN LA IMPORTANCIA DE ELEGIR REPRESENTANTES Y CREEN QUE PARA LO ÚNICO QUE SIRVEN ES PARA FIRMAR DOCUMENTOS E INFORMARLES DISPOSICIONES PROVENIENTES DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA PROMOTORA DE LA PESCA. -

NI REMOTAMENTE SE DAN CUENTA DE QUE SON PRECISAMENTE ESOS-
 REPRESENTANTES, QUIÉNES CON SUS APTITUDES TÉCNICAS, ADMI--
 NISTRATIVAS, COMERCIALES, SU ESPÍRITU COOPERATIVO Y SUS --
 CUALIDADES DE EDUCADORES, LOS LLEVARÁN AL ÉXITO O AL FRACA
 SO SI NO SON CUIDADOSAMENTE ESCOGIDOS.

SOBRE LA FUNCIONALIDAD DE LOS QUE RESULTARON ELEC
 TOS EN LA COOPERATIVA, SE TRATARÁ EN EL CAPÍTULO SIGUIEN--
 TE. POR AHORA CONCLUIRÉ ÉSTE CAPÍTULO NARRANDO LO SIGUIEN
 TE: ENTRE LOS PESCADORES DE LA COOPERATIVA "PASTOR ROUAIX",
 EXISTE UNO QUE SE PUEDE CONSIDERAR CLÁSICO LIDER CAMPESI-
 NO. SABE LEER CON BASTANTE FLUIDEZ Y POR SUS COMENTARIOS-
 Y PREGUNTAS SE ENTIENDE QUE HA LEÍDO DISTINTAS LEYES COMO-
 LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA, LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO-
 DE LA PESCA, LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, REGLA
 MENTOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULI
 COS, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, ETC., CUENTA TAMBIÉN CON LA
 EXPERIENCIA DE TRABAJOS -NO CALIFICADOS- DESEMPEÑADOS EN
 DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, QUE JUNTO CON LO DEMÁS LO
 CONVIERTEN EN EL INTELLECTUAL DE LA POBLACIÓN Y GUÍA DE LOS
 PESCADORES. EN VÍSPERAS DE LAS ELECCIONES DE LOS DISTIN--
 TOS CONSEJOS Y COMISIONES, -SE COMENTA Y TAMBIÉN ÉL LO --
 SOSTIENE-, ERA EL CANDIDATO DE LA GENERALIDAD DE LOS PESCA
 DORES PARA OCUPAR EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA COOPERATI-
 VA, SÓLO QUE UN FUNCIONARIO DE LA DELEGACIÓN DE PESCA IN--

TERVINO A SU MANERA IMPIDIENDO QUE FUERA ELECTO EN EL PUESTO SEÑALADO YA QUE, SEGÚN ÉSTE, NO CONVENÍA A LOS INTERESES DE LA COOPERATIVA. EN REALIDAD LO QUE TAL FUNCIONARIO DE LA DELEGACIÓN VIÓ EN ÉL, FUÉ A UN LIDER QUE LE HARÍA -- PERDE EL CONTROL DE LOS AGREMIADOS Y DE ESA MANERA CREYÓ -- SOLUCIONAR LOS CASOS A SU FAVOR.

CAPITULO VI

FUNCIÓNAMIENTO

EL ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DE LA COOPERATIVA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE JOSÉ-MA. CIURANA PARA EL COOPERATIVISMO, SEÑALADOS EN EL CAPÍTULO I. DEL PRESENTE TRABAJO Y LOS REQUISITOS COOPERATIVOS - PESQUEROS, DETERMINARÁ CON MÁS PRECISIÓN SU AUTENTICIDAD O FALSEDAD COMO TAL.

1.- PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

VOLUNTARIEDAD. "UNA COOPERATIVA ES UNA ASOCIACIÓN DE CARÁCTER VOLUNTARIO. NACE LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE DENTRO DE LA SOCIEDAD, SIN QUE EN ELLO INTERVENGA EL PODER PÚBLICO NI CUALQUIER OTRA AUTORIDAD".(1) DEBE ENTENDERSE QUE LA ESPONTANEIDAD DE UNA ASOCIACIÓN SE DARÁ, SÍ Y SÓLO-SÍ, SE TIENE EL CONOCIMIENTO TEÓRICO SOBRE LA FORMA DE ORGANIZARSE PARA LUCHAR POR UN OBJETIVO COMÚN, AHORA BIEN,- PARA QUE ESTO SUCEDA ES NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL PODER PÚBLICO, ALGUNA OTRA AUTORIDAD U ORGANISMO CUALQUIERA. PERO SÓLO Y ÚNICAMENTE EN ÉSO DEBE ESTRIBAR SU PARTICIPACIÓN, DE AHÍ EN ADELANTE LA COOPERATIVA SURGIRÁ LIBREMENTE,

ACEPTANDO Y SATISFACIENDO LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO QUE EN CADA COOPERATIVA SE ESTABLEZCAN COMO CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN.

EL SURGIMIENTO DE LA COOPERATIVA "PASTOR ROUAIX", NO FUE UN HECHO NETAMENTE VOLUNTARIO. LO QUE SUCEDIÓ, MÁS BIEN, FUÉ QUE LOS AGRUPADOS, EN UNA ACTITUD CONFORMISTA, - ACEPTARON LA PROPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA DE FORMAR UNA COOPERATIVA, QUE DEBIDO A LA FALTA DE PRECISIÓN EN LAS EXPLICACIONES DE SUS - OBJETIVOS, CONFUNDIERON A LOS POBLADORES DEL LUGAR, HACIÉNDOLOS PENSAR QUE HA PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE FORMARA - UNA COOPERATIVA, LOS QUE NO QUEDARAN INTEGRADOS A ELLA, YA NO PODRÍAN PRACTICAR LA PESCA EN LA LAGUNA. HIZO FALTA - DAR A CONOCER LAS CATEGORÍAS DE LA PESCA, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 6° DE LA "LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA" (2) SON LOS SIGUIENTES:

- I. CONSUMO DOMÉSTICO;
- II. COMERCIAL;
- III. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; Y
- IV. DEPORTIVA.

CON LO CUAL, AQUELLOS QUE NO FORMARAN PARTE DE LA COOPERATIVA, PODRÍAN PRACTICAR LAS OTRAS TRES CATEGORÍAS - DE LA PESCA, PRINCIPALMENTE LA DE CONSUMO DOMÉSTICO QUE -- "NO REQUIERE DE CONCESIÓN O PERMISO [Y QUE ESTA] EXENTA DE

TODA CARGA FISCAL"(3). MISMA QUE SE EFECTÚA SIN PROPÓSITO DE LUCRO Y CON EL FIN DE OBTENER PRODUCTOS COMESTIBLES PARA EL CONSUMO DE QUIÉN LA REALIZA Y DE SUS FAMILIAS.

ASÍ, CON EL TEMOR NACIDO EN LA MAYORÍA, POR LA -- IGNORANCIA DE LO QUE ACONTENCIÁ A SU ALREDEDOR, PREFIRIE-- RON ENLISTARSE EN TAL SOCIEDAD.

LA AFIRMACIÓN ANTERIOR TIENE EL SIGUIENTE FUNDA-- MENTO. EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1982 LA COOPERA-- TIVA SUFRIÓ UN ATANQUE DEL RESTO DE LA POBLACIÓN CON EL -- DESEO DE DESINTEGRARLA, PUES SEGÚN ELLOS AFECTABA LA PAZ -- SOCIAL DE LA POBLACIÓN. A FIN DE CONOCER CON MÁS DETALLE EL ASUNTO Y ENCONTRAR LA SOLUCIÓN, SE LLEVÓ A CABO UNA -- ASAMBLEA DE COOPERATIVISTAS Y DEMÁS POBLADORES, -HACIENDO ACTO DE PRESENCIA UN SERVIDOR-, EN LA CUAL ESTOS ÚLTIMOS-- MANIFESTARON QUE EL PROBLEMA RADICABA BÁSICAMENTE EN QUE -- HABÍAN QUEDADO TOTALMENTE DESPLAZADOS DE LA PESCA, SIN NIÑ GUNA POSIBILIDAD DE OBTENER ELGUNOS PECES PARA SUS FAMILIAS YA QUE LA CAPTURA ESTABA PERMITIDA SÓLO A LOS COOPERATIVA-- DOS. ALGUNOS MANIFESTARON TAMBIÉN QUE SI NO SE HABÍAN AD-- HERIDO A LA COOPERATIVA FUÉ PORQUE EN EL TIEMPO EN QUE SE-- CONSTITUYÓ NO CONTABAN CON EL DINERO PARA PAGAR LOS ABONOS DEL CAPITAL SOCIAL, NI LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITARON -- PUÉS NO ESTABAN INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL.

ASÍ LAS COSAS, SE ENTIENDE QUE LA CONSTITUCIÓN DE

LA COOPERATIVA NO SE EFECTUÓ CON APEGO AL PRINCIPIO DE VOLUNTARIEDAD, MÁS BIEN SE CONSTITUYÓ A INSTALANCIA DE AGENTES EXTERNOS, GANANDO, EN ACTITUD DOMESTICADORA, SU VOLUNTAD, CONFORMISMO Y ACEPTACIÓN.

LIBRE ADHESION. (PRINCIPIO DE LA PUERTA ABIERTA). "SIGNIFICA QUE TODO HOMBRE PUEDE ENTRAR A FORMAR PARTE DE UNA COOPERATIVA CON TAL QUE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON SUS ESTATUTOS" (4). SOBRE ESTO Y TAL VEZ POR TRATARSE DE UNA POBLACION PEQUEÑA, DONDE TODOS SE CONOCEN Y SE LA CIERTA IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA, NO SE OBSERVA OBSTÁCULO POR PARTE DE LOS SOCIOS A LA ADMISIÓN DE OTROS NUEVOS. DE TAL SUERTE QUE DE 33 SOCIOS AFILIADOS AL PRINCIPIO, AUMENTO EL NÚMERO EN 1984 A 37. SIN EMBARGO, QUÍ LA RESTRICCIÓN AL INGRESO DE ASPIRANTES LA DELIMITA LA PROPIA LAGUNA PUES EL POTENCIAL ACUÍCOLA ES MUY REDUCIDO Y UNA SOBRE-EXPLOTACIÓN ACABARÍA CON LA PESCA EN POCO TIEMPO. ASÚN ASÍ, CON SÓLO-37 SOCIOS LAS CAPTURAS RESULTAN SER TAN MÍNIMAS QUE LOS PESCADORES NO VIVEN DE ESTE TRABAJO; SITUACIÓN QUE SE ANALIZARÁ MÁS ADELANTE. PODRÍA SER TAMBIÉN QUE LA NO OPOSICIÓN O ÉSTE PRINCIPIO SE DEBA A QUE LA INSTITUCIÓN PESQUERA NO INTERVIENE EN ELLO DEBIDO QUE ENTRE MÁS AGRUPADOS EXISTAN PARA ELLA ES MEJOR.

CARACTER PRIVADO. NO OBSTANTE A QUE EL ESTADO INTERVIENE A TRAVÉS DEL FOMENTO Y PROMOCIÓN, LA COOPERATIVA NO ES UNA INSTITUCIÓN O FUNDACIÓN CREADA POR ÉL. TAMPOCO-

QUEDA INMERSA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ESTADO Y MUCHO MENOS POSEE DERECHOS DE PODER PÚBLICO. ASÍ MISMO NO EJERCE SOBRE ELLAS UNA VIGILANCIA DE CARÁCTER LEGAL, SINO ÚNICAMENTE UN PATERNALISMO Y MANIPULACIÓN QUE QUEDA FUERA DE SU CIRCULO LEGAL DE ACCIÓN. LA COOPERATIVA PASTOR ROUAIX, CON BASE EN ESTO, DEBERÍA ACTUAR LIBREMENTE Y CONFORME AL MARCO LEGISLATIVO DETERMINADO EN EL PAÍS. DESGRACIADAMENTE NO SUCEDE ASÍ, PUES EN TODA ACCIÓN QUE EMPRENDE CONSULTA PREVIAMENTE A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA PESQUERA EN EL ESTADO Y NO DA PASO POR SÍ SOLA, LO CUAL LE QUITA SU CARÁCTER PRIVADO. LAS RAZONES DE SU SUPEDITACIÓN SON:

- A) DESCONOCIMIENTO DEL ASPECTO LEGAL COOPERATIVO.
- B) POCO DOMINIO DE LAS TÉCNICAS PESQUERAS.
- C) DESCONOCIMIENTO TÉCNICO EN EL CULTIVO PISCICOLA INTENSIVO.
- D) CARENCIA DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN PARA OBTENER SUS PROPIAS CRÍAS, NECESARIAS EN SUS SIEMBRAS.
- E) CARENCIA DE ARTES Y EQUIPOS PARA EFECTUAR LA PESCA.

ESTO LA CONVIRTE EN UN GRUPO TOTALMENTE DEPENDIENTE DEL ESTADO Y SI NO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA TAMPOCO TIENE UN CARÁCTER PRIVADO, MÁS BIEN, RESULTA SER UN NÚCLEO QUE VIVE A EXPENSAS DEL ESTADO Y SIN VIDA PROPIA.

NO MERCANTIL.- ESTO ES "NO PERSEGUIR FINES DE LUCRO" (6). ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS, DE -- PERCIBIR \$ 200.00 (DOSCIENTOS) PEROS DE INGRESO PROMEDIO DIARIO POR PERSONA, NI REMOTAMENTE CRUZA POR SUS MENTES LA IDEA DE SACAR PROVECHO A LA ORGANIZACIÓN CON MIRAS A ENRIQUECERSE. A LO ÚNICO QUE ASPIRA, DESPUÉS DE VERSE EN TAN PERSONA SITUACIÓN, ES OBTENER UN POCO MÁS Y ALIVIAR EN ALGO LO QUE YA CASI ES IMPOSIBLE DE SOPORTAR. QUIZAS ENTRE ELLOS EXISTA - ALGUNO CON INTERESES DISTINTOS RESPECTO A LO ECONÓMICO, PERO LA GENERALIDAD SÓLO TRATA DE CONQUISTAR LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR A QUE TIENE DERECHO. TAL VEZ LOGRADO ÉSTO INTENTEN ESCALAR OTRO PELDAÑO Y SURGA ENTONCES EL DESEO DE ENRIQUECIMIENTO, PERO POR AHORA NO HAY DE QUE PREOCUPARSE, SIENDO ESTE PRINCIPIO AMPLIAMENTE RESPETADO Y PRACTICADO.

CONTROL DEMOCRATICO.- UN HOMBRE UN VOTO. "EN LA SOCIEDAD MERCANTIL CADA ACCIÓN DA DERECHO A UN VOTO, LO QUE DA A LOS PROPIETARIOS DE GRANDES PAQUETES DE ACCIONES UNA PREPONDERANTE INFLUENCIA. POR EL CONTRARIO, EN LA COOPERATIVA, CADA COOPERATIVISTA TIENE UN SÓLO VOTO, INCLUSO SI -- POSEE VARIAS ACCIONES" (7)

LOS 37 SOCIOS DE LA COOPERATIVA PASTOR ROUAIX, HAN APORTADO CANTIDADES IGUALES EN LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUE ASCIENDE A "\$18,500.00" (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS-PESOS), PERSISTIENDO ASÍ, EN ESTO, AQUÉLLO DE UN HOMBRE UN-

VOTO. SE SIN EMBAZAS, ESTO NO ES TODO LO NECESARIO PARA QUE SE DE LA BONDAD EN EL GRUPO. A HACE FALTA UNA PARTICIPACIÓN BENEFICIA EN OTROS ASPECTOS, TALES COMO FEDERAL DE PESCA. CON LOS DEMÁS SOCIOS, SÓLO EN RARA OCASIONES SE ESTABLECEN DE DECISIONES EN FAVOR DE SU CUANTO PENSAR SOBRE LO QUE APARECE AL LEVANTAR LE PUNDO UNA DEDICACIÓN DAMENTE EL NOVENTA POR CIENTO DE SUS APROBACIONES (CONFORMISMO) LAS HACEN IMPENSADAMENTE, ARRASTRADOS ÚNICAMENTE POR LO QUE LES HA A CONOCER EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTOS A SU VEZ LO TRANSMITEN POR SUGERENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN. TAL SITUACIÓN SE OBSERVA, POR EJEMPLO, EN EL CULTIVO INTENSIVO DE TRUCHA ARCO IRIS QUE SE ESTÁ EFECTUANDO EN SU LAGUNA. LA DELEGACIÓN IMPLEMENTÓ EL PROYECTO, CANALIZÓ SU FINANCIAMIENTO, LO CONSTRUYÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPERACIÓN TÉCNICA EN GENERAL ESTÁ A CARGO DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA PESQUERA. CUANDO ESTUVO ELABORADO EL PROYECTO, MISMO, QUE NO CONOCÍAN LOS COOPERATIVISTAS PARTICIPANTES Y DE MÁS, SE CONVOCÓ DE UN DÍA PARA OTRO A UNA ASAMBLEA GENERAL Y FUIMOS (TAMBIÉN UN SERVIDOR) A DARLO A CONOCER Y LLEVANDO DE ANTEMANO ELABORADAS LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN SE PROCEDIÓ ÚNICAMENTE A RECARAR SU FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO. INCAPACES POR DESCONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NO HUBO SIQUIERA UNA PREGUNTA SOBRE LA FUTURA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CONCRETÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE, UNA Y OTRA VEZ, A DARNOS SUS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS POR LA MOLESTIA QUE NOS TOMABAMOS AL PROCURARLES UN BENEFICIO.

DE LAS NECESIDADES HUMANAS. LA IDEA DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS, EN LAS COOPERATIVAS, DEBE "MANIFESTARLE ABIERTAMENTE RESPECTO A SUS PROPIOS SOCIOS, PERO SIEMPRE EN ARMONÍA Y SUPEDITADO AL BIEN GENERAL DE LA SOCIEDAD ENTERA"(9). LA COOPERATIVA EN CUESTIÓN ES DE PRODUCCIÓN, POR LO QUE EL INTERÉS DE SUS SOCIOS NO COINCIDE CON EL DEL PÚBLICO CONSUMIDOR. LOS PRECIOS DE VENTA ELEVADOS FAVORECEN A LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA, PERO NO A LOS CONSUMIDORES DE SU PRODUCTO. LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN SIEMPRE CONSERVARÁN INTERESES DE GRUPO QUE DIFÍCILMENTE PODRÁN ARMONIZARSE CON LOS DE LA COLECTIVIDAD, POR LO CUAL Y SIENDO ESTO PARA LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN EN GENERAL, SÓLO SE ANALIZARÁ LO CONCERNIENTE A EL FIN DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS RESPECTO A SUS PROPIOS SOCIOS.

DE LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE EN LA COOPERATIVA DEBE DARSE AQUELLA DE UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO. SIN EMBARGO, LA SIGUIENTE NARRACIÓN DEMUESTRA LO CONTRARIO. A LA COOPERATIVA LE FUÉ APROBADO UN CRÉDITO DE AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$ 5'444,000.00 (10).

CONFABULADOS EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LLEVARON A CABO UNA DESVIACIÓN DEL CRÉDITO POR UN MONTO DE \$ 630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS), ADQUIRIENDO CON ÉSTO LO SIGUIENTE:

PROYECTOR DE PELÍCULAS NUEVE MIL[
METROS	\$ 350 000.00
DOS PELÍCULAS	120 000.00
MERCANCÍA (COMESTIBLES	160 000.00
	<hr/>
	\$ 630 000.00

CUANDO EL CRÉDITO DEBÍA SER DESTINADO ÚNICAMENTE - EN LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO DE PECES, MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO.

CON EL FIN DE ABATIR INCREMENTOS EN EL COSTO DE -- ALIMENTO, REPRESENTANTES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA, CONVINIERON CON UN PROVEEDOR EL PAGO POR ANTICIPADO DEL - - ALIMENTO NECESARIO EN LA ENGORDA DE LOS PECES, ENCONTRÁNDOSE, EN EL MOMENTO DEL CIERRE DE LA OPERACIÓN, QUE NO CONTABAN CON EL DINERO POR LA CAUSA ANTES SEÑALADA.

EN VISITAS PRACTICADAS AL LUGAR SEDE DE LA COOPERATIVA, SE HA OBSERVADO QUE LAS LANCHAS CON QUE CUENTAN, SON USADAS CASI EXCLUSIVAMENTE POR LOS DIRIGIENTES -QUE SON -- LOS ÚNICOS QUE LAS SABEN OPERAR-, SIN RENDIR CUENTA DE ESTO A LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS.

LO DISPUESTO POR OBTENER LA MAYOR GANANCIA INDIVIDUAL, ESCUDÁNDOSE CON LA CÉDULA COOPERATIVA, ESTA AL ORDEN DEL DÍA, DISTANDO MUCHO DE UN ESPÍRITU COOPERATIVO QUE CUIDARÁ DE MANTENER LA IDEA DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS ENTRE-

CADA UNO DE LOS SOCIOS.

REALIZACION DE UNO O VARIOS FINES SOCIALES.- EL - CAPITAL INICIAL DE \$ 16,500.00 (DIESESIS MIL QUINIENTOS -- PESOS) AUMENTO A \$ 18,500.00 (DIESIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS) (11), AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984, CON EL INGRESO DE -- CUATRO MIEMBROS MÁS A LA COOPERATIVA. POR EXCEDENTES DEL - TRABAJO NO HA HABIDO AUMENTO DEL CAPITAL NI CONSTITUCIÓN - DE OTROS FONDOS. LA RAZÓN ES ÚNICA; PRODUCCIÓN CASI NULA, - QUE NO PERMITE QUE LOS PESCADORES VIVAN DE LA PESCA Y MUCHO MENOS QUE GENEREN EXCEDENTES. CARECIENDO PUES, DE UN FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL, NO SE HA EFECTUADO NINGUNA OBRA DE SERVICIO GENERAL. LOS COOPERATIVISTAS MANIFIESTAN UNA Y OTRA VEZ QUE SI CONTARAN CON DINERO SUFICIENTE GUSTOSOS LLEVARÍAN A CABO OBRAS SOCIALES, AUNQUE ESTO NO ES SUFICIENTE PARA -- AFIRMAR QUE EN REALIDAD ASÍ LO PIENSAN Y DESEAN, HABRÍA QUE ESPERAR SU REACCIÓN LLEGANDO EL MOMENTO EN QUE SI TUVIERAN LAS POSIBILIDADES DE EJECUTAR OBRAS SOCIALES.

REPARTIDO DEL EXCEDENTE EN ATENCION AL VALOR DEL - TRABAJO, AL MAYOR O MENOR USO QUE SE HAYA HECHO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPLEANDOLO EN ACRECENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL O EN OBRAS SOCIALES.- EL PÁRRAFO VIII DEL ARTÍCULO I DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (12), SEÑALA - QUE LOS EXCEDENTES SE DEBEN REPARTIR A "PRORRATA ENTRE LOS-

SOCIOS EN RAZÓN DEL TIEMPO TRABAJADO POR CADA [SOCIO] SI SE TRATA DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN". EN LAS COOPERATIVAS PESQUERAS EL REPARTO SE DEBE HACER CON BASE EN LA PRODUCCIÓN APORTADO. AHORA BIEN, EN LA COOPERATIVA QUE NOS OCUPA, LOS INGRESOS ECONÓMICOS SE OBTIENEN POR LAS VENTAS DEL PRODUCTO CAPTURADO, EFECTUÁNDOSE LA CAPTURA EN DOS FORMAS: INDIVIDUAL Y EN GRUPO. AMBAS SON TAN POBRES, TAN BAJAS QUE NADIE SE OCUPA DE REGISTRARLAS Y COMERCIALIZARLAS COLECTIVAMENTE, A FIN DE COLECTIVISAR TAMBIÉN LOS INGRESOS, SINO QUE EN LA CAPTURA INDIVIDUAL CADA UNO COMERCIALIZA A SU MANERA Y SE QUEDA CON EL INGRESO DE SUS VENTAS. EN CUANTO A LA SEGUNDA FORMA DE CAPTURA SÓLO LA REALIZA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON REDES AGALLERAS ADQUIRIDAS DE PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS VÍA CRÉDITO. ELLOS LAS USAN Y ADMINISTRAN LLEVANDO EN FORMA PERSONAL SU CONTABILIDAD. LAS ANOTACIONES QUE A PARTIR DE 1984 APARECEN EN SU LIBRO CONTABLE SON INGRESOS OBTENIDOS POR COOPERACIONES DE LOS SOCIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y EL CRÉDITO QUE EN EL MISMO AÑO RECIBIERON POR PARTE DEL BANCO INTERNACIONAL, PERO UN REGISTRO DE INGRESOS POR VENTAS NO SE LLEVA DEBIDO A LA RAZÓN YA ANTES MENCIONADA QUE ES LA BAJA PRODUCCIÓN.

NO HABIENDO PUES, INGRESOS COLECTIVIZADOS, TAMPOCO HAY REPORTE DE EXCEDENTES. SE ESPERA REGULARIZAR TAL SITUACIÓN EN EL FUTURO, PRÁCTICAMENTE A MEDIADOS DE 1985 CUANDO EFECTÚEN LAS VENTAS DEL PRODUCTO QUE OBTENDRÁN EN EL CULTI-

VO INTENSIVO QUE AHORA ESTAN LLEVANDO A CABO. LOS INGRESOS POR VENTAS DEL PRODUCTO QUE SE ESPERA OBTENER ASCENDERÁN AL REDEDOR DE LOS \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS). ANTE UNA SITUACIÓN ASÍ CREO QUE YA PODRÁN LLEVARSE REGISTROS-MÁS APEGADOS A LA CONTABILIDAD.

PROPOSITO DE COOPERATIZAR LA MAYOR PARTE DE LA ECONOMIA, ESPECIALMENTE LA QUE HOY EN DIA SE ENCUENTRA BAJO EL DOMINIO DE LA EMPRESA CAPITALISTA. EN SAN BERNARDINO LAGUNAS, ESTABLECIENDO LAS BASES NECESARIAS SOBRE COOPERATIVISMO, SE PODRÍA EXPLOTAR EL RECURSO FORESTAL EN FORMA COOPERATIVA Y DE UNA MANERA MÁS RACIONAL. ASÍ MISMO Y DEBIDO AL DIFÍCIL ACCESO POR FALTA DE TRANSPORTE, ÉSTE SE PODRÍA COLECTIVIZAR. SIN EMBARGO, EN TANTO NO SE CONCIENTICE A LA POBLACIÓN SOBRE LA ESENCIA DEL COOPERATIVISMO, DIFÍCILMENTE SE PUEDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES EN CONJUNTO. COMO EJEMPLO DE ESTO TENEMOS A LA COOPERATIVA OBJETO DEL ESTUDIO, -- QUE A FALTA DE CONOCIMIENTOS COOPERATIVOS NO REALIZA TRABAJO EN GRUPO Y MUCHO MENOS TIENE UN PROYECTO COOPERATIZAR -- OTROS RENGLONES ECONÓMICOS DE SU COMUNIDAD.

EL INCUMPLIMIENTO DE SIETE PRINCIPIOS COOPERATIVOS, DE UN TOTAL DE NUEVE, ES EVIDENCIA SUFICIENTE PARA CONSIDERAR A LA COOPERATIVA PASTOR ROUAIX COMO FALSA COOPERATIVA Y SÓLO COMO UN GRUPO MÁS QUE SE CONSTITUYE EN PARTE DE LOS PILARES QUE SOSTIENEN Y JUSTIFICAN A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA-EN EL ESTADO.

**2.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS GRUPOS QUE -
DESEAN CONSTITUIRSE EN SOCIEDAD COOPERATIVA -
DE PRODUCCIÓN PESQUERA.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE CONTAR CON
MÁS INFORMACIÓN SE ANALIZARÁ LA PRÁCTICA, POR PARTE DE LA -
COOPERATIVA, DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS QUE ESTABLECE -
EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS (13) DE-
LA SECRETARÍA DE PESCA, MISMOS QUE SON:**

- A) ESTAR INTEGRADA POR INDIVIDUOS DE LA CLASE TRA-
BAJADORA QUE TENGAN COMO PRINCIPAL MEDIO DE VI-
DA LA PESCA Y APORTEN A LA SOCIEDAD SU TRABAJO-
PERSONAL.**
- B) ESTAR INTEGRADA POR UN NÚMERO DE SOCIOS NO ME--
NOR DE 30.**
- C) TENER PERSPECTIVAS DE VIABILIDAD.**
- D) FUNCIONAR SOBRE PRINCIPIOS DE IGUALDAD EN DERE--
CHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.**
- E) PROCURAR EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE--
SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA ACCION CONJUNTA DE LOS
MISMOS.**

F) TENER CAPITAL VARIABLE Y DURACIÓN INDEFINIDA.

G) NO PERSEGUIR FINES DE LUCRO.

H) REPARTIR SUS RENDIMIENTOS ENTRE LOS SOCIOS EN -
RAZÓN DEL TIEMPO TRABAJADO Y CALIDAD DEL MISMO.

EN CUANTO AL PRIMER PRINCIPIO SE CUMPLE SÓLO EN PARTE, PUES TODOS LOS SOCIOS PERTENECEN A LA CLASE TRABAJADORA.- NO ASÍ, TODOS LOS INTEGRANTES, TIENEN COMO PRINCIPAL MEDIO DE VIDA LA PESCA. EN VERDAD, HASTA ANTES DE INTEGRARSE LA SOCIEDAD COOPERATIVA, NADIE PRACTICABA LA PESCA COMO SU MEDIO PRINCIPAL DE VIDA, SINO SÓLO COMO PESCA DE AUTO-CONSUMO O DEPORTIVA. EN LA ACTUALIDAD ÚNICAMENTE UN NÚMERO DE 8 SOCIOS HAN CONVETIDO A LA PESCA EN SU FUENTE PRIMORDIAL DE TRABAJO, LOS DEMÁS SIGUEN DESEMPEÑANDO SUS ANTERIORES ACTIVIDADES, - AGRICULTURA, PASTOREO Y OFICIOS, TALES COMO LA CARPINTERÍA Y LA ALBAÑILERÍA-. EN SÍ SON ÚNICAMENTE SOCIOS FANTASMAS, CAYENDO CON ESTO EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PRIMER REQUISITO.

CONFORME AL REGISTRO DE 37 SOCIOS, QUEDA CUBIERTO-SATISFACTORIAMENTE EL SEGUNDO REQUISITO.

SEGÚN ESTUDIOS TÉCNICOS DEL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LA LAGUNA EN QUE OPERA LA COOPERATIVA, REALIZADOS POR LA OFICINA DE ACUACULTURA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA, EL

CUERPO DE AGUA EN SÍ, CON SIEMBRAS EXTENSIVAS OPORTUNAS, -
 TIENE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 75 TONELADAS ANUALES.-
 LA ESPECIE QUE SE CULTIVA ES LA TRUCHA ARCO IRIS, CUYO PRE-
 CIO DE MERCADO ES DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS) KILOGRAMO,-
 POR LO CUAL LA PERCEPCIÓN ANUAL DE CADA COOPERATIVISTA ANDA
 RÍA AL REDEDOR DE UN \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS). ESTO ES UN
 ÍNDICE, SUFICIENTE, QUE REFLEJA LA VIABILIDAD DE LA COOPERA
 TIVA. AHORA BIEN, SI SE INTENSIFICAN LOS CULTIVOS INTENSI-
 VOS, COMO EL QUE YA SE ESTA LLEVANDO A CABO, LA VIABILIDAD-
 AUMENTA. VIENDO ASÍ LAS COSAS TODO PARECE ESTAR EN FAVOR -
 DE LA COOPERATIVA, SÓLO QUE EN LA REALIDAD SUCEDE LO SIGUIEN
 TE: DE 1979 A 1983 LAS SIEMBRAS EXTENSIVAS HAN SIDO POR UN-
 TOTAL DE "50 000 CRÍAS DE TRUCHA" (14), EQUIVALENTE AL 3 --
 POR CIENTO DE LAS SIEMBRAS QUE SE PUDIERAN REALIZAR EN EL -
 PERÍODO SEÑALADO. RESULTANDO QUE CADA COOPERATIVISTA OBTEN
 DRÍA, EN UN PERÍODO DE 5 AÑOS, UN INGRESO POR VENTAS DE - -
 \$ 162 000.00, CANTIDAD QUE DIVIDIDA ENTRE CINCO ARROJA UN -
 INGRESO ANUAL DE \$ 32,000.00, QUE A SU VEZ SE TRANSFORMA EN
 UN INGRESO MENSUAL DE \$ 2,666.00 Y QUE DA COMO RESULTADO FI
 NAL, UN INGRESO BRUTO DIARIA DE 88 PESOS. DESDE ESTAS PERS
 PECTIVAS Y OPERANDO POR SÍ SOLA, LA COOPERATIVA NO ES VIA--
 BLE. NECESITA FORZOSAMENTE, EL SUBSIDIO EN TODOS SENTIDOS,
 DE AGENTES EXTERNOS A ELLA.

EL REQUISITO QUE SEÑALA QUE LA COOPERATIVA DEBE --
 FUNCIONAR SOBRE PRINCIPIOS DE IGUALDAD EN DERECHOS Y OBLIGA
 CIONES DE LOS SOCIOS, EQUIVALE AL 5° ESTABLECIDO POR CIURA-

COMO DE CONTROL DEMOCRÁTICO EN EXPRESIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS ASOCIADOS, MISMO QUE HA SIDO COMENTADO ANTERIORMENTE ENCONTRÁNDOSE QUE NO SE LE DA CUMPLIMIENTO. DE IGUAL MANERA, EL SIGUIENTE REQUISITO QUE TRATA SOBRE EL MEJORAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA ACCIÓN CONJUNTA DE LOS MISMOS, RESULTA SER EN EL FONDO EL 6° PRINCIPIO ESTABLECIDO POR CIURANA BAJO LOS SIGUIENTES -- TÉRMINOS: APLICACIÓN DE LA IDEA DE SERVICIO Y EL DESINTERÉS EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS, TAMBIÉN VISUO ANTERIORMENTE COMO INCUMPLIDO.

EN CUANTO AL REQUISITO DE TENER CAPITAL VARIABLE Y DURACIÓN INDEFINIDA, SE CUMPLE SÓLO LA SEGUNDA PARTE, YA -- QUE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "PASTOR-ROUAIX", S.C.L. COMO SE SEÑALA EN LAS SIGLAS S.C.L. ES UNA SOCIEDAD DE CAPITAL LIMITADO.

REFERENTE AL PENÚLTIMO REQUISITO, DE NO PERSEGUIR FINES DE LUCRO, ENCIERRA EL CONTENIDO DEL 4° PRINCIPIO DEL AUTOR ANTES CITADO, QUE DETERMINA EL CARÁCTER NO MERCANTIL DE UNA COOPERATIVA, Y QUE CONFORME AL ANÁLISIS REALIZADO SOBRE TAL PUNTO SE HA CONCLUIDO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE OBSERVAN PROBLEMAS AL RESPECTO.

FINALMENTE Y EN RELACIÓN AL REPARTO DE LOS RENDIMIENTOS ENTRE LOS SOCIOS EN RAZÓN DEL TIEMPO TRABAJADO Y CALIDAD DEL MISMO, QUE ESTABLECE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS--

COOPERATIVOS PESQUEROS, CORRESPONDE AL 8° DE LOS NUEVE CONSIDERADOS COMO PRINCIPIOS COOPERATIVOS. Y QUE COMO QUEDO EXPLICADO CON ANTELACIÓN, POR NO DARSE LA COLECTIVIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES, NO EXISTE REPORTE.

DE DOS OCHO REQUISITOS QUE DEBE OBSERVAR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "PASTOR ROUAIX", ÚNICAMENTE SE ESTÁ APEGANDO A DOS, CON LO QUE SE EVIDENCIA LA FALSEDAD DE SU CARÁCTER COOPERATIVO.

DE ESTA AGRUPACIÓN DE PESCADORES NO REUNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADA UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, PODRÍA SER QUE CAYERA DENTRO DEL TIPO DE EMPRESA CAPITALISTA O EMPRESA SOCIALISTA. SIN EMGARGO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS DOS TIPOS DE EMPRESA QUE LES SEÑALA GEORGE LASSERRE (15), TAMPOCO REUNEN LOS REQUISITOS, YA QUE NO EXISTE UN DOMINIO DE CAPITAL SOBRE LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES, DEBIDO A QUE EL CAPITAL ES TAN IRRISORIO QUE A DURAS PENAS ALCANZA PARA SUFRAGAR ALGUNOS GASTOS DE OPERACIÓN. ASÍ MISMO, EN EL IDEAL DE LOS INTEGRANTES NO SE MANIFIESTAN FINES DE LUCRO.- POR OTRO LADO NO SE DÁ EL REPARTO DE EXCEDENTES DEBIDO A QUE ESTOS NO SE GENERAN POR LA ESCASA PRODUCCIÓN Y FALTA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS.

NO ES POSIBLE, TAMBIÉN CONSIDERARLA UNA EMPRESA SOCIALISTA POR NO PRACTICAR FINES DE SERVICIO CON MOTIVO DE CA

RECER DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE FACILITÁRAN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN BENEFICIO SOCIAL DE LA COMUNIDAD. LAS BASES LEGALES SOBRE LAS QUE SE SUSTENTA NO CORRESPONDEN AL DERECHO PÚBLICO POR LO CUAL Y CONFORME A LA CARACTERÍSTICA DE LA EMPRESA SOCIALISTA DE SER SUJETA DE DERECHO PÚBLICO - QUEDA AL MARGEN DE CONSIDERARSE DENTRO DE ESTE TIPO DE EMPRESA SOCIALISTA QUE ES EL HABER SIDO CREADAS POR ENTIDADES OFICIALES DÁNDOSE SU INTEGRACIÓN EN UN ORDEN JERÁRQUICO, - DESDE ARRIBA Y NO UNA INTEGRACIÓN DE ABAJO HACIA ARRIBA COMO SE DEBE DAR EN LAS COOPERATIVAS.

EL RESULTADO DE TODO LO ANTERIOR ES QUE ESTA ASOCIACIÓN NI ES UNA COOPERATIVA, NI UNA EMPRESA CAPITALISTA Y MUCHO MENOS EMPRESA SOCIALISTA. EN SÍ Y CONFORME A SU FUNCIONAMIENTO SOLO ES UNA AGRUPACIÓN DE PERSONAS EN ESPERA DE QUE ALGO SUCEDA Y PUEDA TOMAR UN CARÁCTER DEFINIDO A FIN DE LOGRAR UN BENEFICIO PERSONAL Y PODER MITIGAR LAS MÚLTIPLES NECESIDADES QUE LOS AQUEJAN. SUN FUNCIONAMIENTO SE DERIVA Y - ESTÁ SUPEDITADO A LAS DISPOSICIONES DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA PESQUERA EN EL ESTADO, RESULTANDO SER UNA ESPECIE DE MASA INFORME QUE PUEDE SER MOLDEADA AL GUSTO Y A LA CONVENIENCIA DEL ORGANISMO INMERSO EN EL SECTOR PESCA U OTRO ORGANISMO PÚBLICO QUE ENCUENTRE EN LA ASOCIACIÓN ALGUNA FORMA DE JUSTIFICAR SUS PROGRAMAS DE TRABAJO.

CAPITULO VII

OBSTACULOS PARA SU DESARROLLO

AUNADO A QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA NO SE APEGA A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS, ENFRENTA POR OTRO LADO, UNA SERIE DE OBSTÁCULOS DE DIVERSA ÍNDOLE QUE LIMITAN SU DESARROLLO, MISMO QUE PUEDEN SER CLASIFICADOS EN INTERNOS Y EXTERNOS.

A. INTERNOS

1.- FALTA DE CONCIENCIA COOPERATIVA.

EN EL ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN SE OBSERVA LA PAUPÉRRIMA FORMACIÓN-CONCIENTIZACIÓN COOPERATIVA-DE LOS SOCIOS.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA IGNORA QUE DEBE ESTAR BASADA EN LA UNIDAD DE FINES Y ESFUERZOS DE SUS MIEMBROS, EN LA ANTIPOPOSICIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO AL PERSONAL, EN UNA PALABRA, EN EL ESPÍRITU DE COOPERACIÓN. NO TIENEN CONCIENCIA AL RESPECTO CUANDO ESTO ES PRECISAMENTE LA CLAVE DEL ÉXITO EN -

LA COOPERACIÓN. ESTE PRINCIPIO SE HA RELEGADO CASI POR COMPLETO Y AL NO ESTAR IDENTIFICADO CON UN OBJETIVO COMÚN, VENEN LA COOPERATIVA ALGO AJENO, A LA QUE ESTÁN RELACIONADOS -- ÚNICAMENTE POR DISCIPLINA, ADOPTANDO UNA ACTITUD DE IRRESPONSABILIDAD Y DESPREOCUPACIÓN HACIA LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD. SE CONCRETAN SOLAMENTE A ESPERAR QUE LA DELEGACIÓN DE PESCA TOMÉ LAS INICIATIVAS DE TRABAJO, QUE LES LLEVE LAS CRÍAS DE PECES PARA REPOBLAR SU CUERPO DE AGUA Y EN FIN TODO LO NECESARIO PARA QUE CUANDO ELLOS PUEDAN Y QUIERAN PRACTIQUEN LA ACTIVIDAD PESQUERA.

2.- NIVEL EDUCATIVO.

DE 37 SOCIOS QUE INTEGRAN LA COOPERATIVA, 9 SABEN LEER Y ESCRIBIR, HABIENDO CURSADO SÓLO EL TERCER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA O ELEMENTAL. ESTA SITUACIÓN SE CONSTITUYE EN DIFICULTAD PARA ENTENDER CON MÁS VISIÓN LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN, DE RENDIMIENTO DE MERCADO Y DE LAS NOCIONES QUE LES PERMITAN TOMAR DECISIONES CON CONOCIMIENTO DE CAUSA.

SU BAJO GRADO EDUCATIVO, SU ESCASO CONTACTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU MARGINACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS URBANOS, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE SU LENGUAJE Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN SEA SENCILLA SUCEDIENDO QUE LA EDUCACIÓN Y DECISIONES QUE SE LES TRATA DE TRANSMITIR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN, A TRAVÉS DE UN DISCUR-

SO GRANDILOCUENTE Y MATIZADO DE TECNICISMOS, QUEDE EN EL VACIO Y SÓLO SE LIMITEN A APROBARLOS CON LIGERAS INCLINACIONES DE CABEZA Y AL FINAL CON LA MANO EN ALTO.

3.- LIDERAZGO.

A LA COOPERATIVA LE FALTA UN JEFE QUE TENGA NO SÓLO LAS APTITUDES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES DESEADAS, SINO TAMBIÉN UN ESPÍRITU COOPERATIVO, CUALIDADES DE MILITANTE Y DE EDUCADOR. DESGRACIADAMENTE LA GENERALIDAD DE LOS MIEMBROS CARECEN DE LO ANTERIOR Y LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS NO FUERON ELEGIDOS PRECISAMENTE POR CARACTERIZARSE COMO JEFES, SINO MÁS BIEN POR SER LAS PERSONAS DE MÁS EDAD E INSPIRAR RESPETO EN LA COMUNIDAD.

4.- PRÁCTICA PESQUERA

LA EXPERIENCIA PESQUERA CON QUE CUENTAN ES MÍNIMA. EN REALIDAD Y SEGÚN EL DIAGNÓSTICO PESQUERO DE 1980 REALIZADO POR LA DELEGACIÓN DE PESCA, HASTA ESE AÑO LA PESCA SE EFECTUABA ÚNICAMENTE CON ANZUELOS Y ARPONES RÚSTICOS. EN "1981"(1) SE LES DOTA DE 3 REDES AGALLERAS DE 100 MTS. OTORGADAS POR PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS VÍA CRÉDITO. LOS TÉCNICOS DE LA MISMA DELEGACIÓN LOS ADIESTRARON EN SU USO. ESTO DEBIÓ AUMENTAR SU EXPERIENCIA PESQUERA Y SUS CAPTURAS, SIN EMBARGO YA EN LA PRÁCTICA SE DIERON CUENTA QUE LAS REDES

NO ERAN LAS ADECUADAS AL CUERPO DE AGUA Y A LA ESPECIE ALLÍ-EXISTENTE. LAS REDES RECIBIDAS FUERON DE 1.5 MTS. DE ALTURA Y LAS QUE SE NECESITABAN DEBÍAN SER DE UN MÍNIMO DE 4 MTS. NO OBSTANTE, HASTA LA FECHA, SIGUEN USANDO LAS MISMAS TRES, YA-QUE NO LES HA SIDO POSIBLE ADQUIRIR OTRAS, ESTANCÁNDOSE EN - LA AMPLIACIÓN DE SU EXPERIENCIA PESQUERA Y CONFORMÁNDOSE CON CAPTURAS DE VEZ EN CUANDO ALGUNOS EJEMPLARES. SIGUEN UTILIZANDO DE PREFERENCIA EL ANZUELO Y ESPERANDO QUE LAS AUTORIDADES DE PESCA LLEGUEN UN BUEN DÍA A DARLES LA SORPRESA DE QUE LES HAN CONSEGUIDO NUEVAS REDES.

5.- HETEROGENEIDAD DE INTERÉSES.

UNA RAZÓN MÁS PARA NO EXISTIR UN OBJETIVO COMÚN ENTRE LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS, ES EL HECHO DE QUE LA PESCA-NO CONSTITUYE SU MEDIO PRINCIPAL DE VIDA. AL INTEGRARSE LA COOPERATIVA SE ACEPTARON LAS PRIMERAS 33 PERSONAS QUE PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN, SIN IMPORTAR QUE FUERAN O NO PESCADORES, LO IMPORTANTE EN ESE MOMENTO ERA FORMAR UNA COOPERATIVA ESPERANDO QUE CON EL TIEMPO SE CONVIRTIERAN EN PESCADORES. - LOS CANDIDATOS A SOCIOS, POR SU PARTE, ESPERABAN OBTENER ALGO EN EL FUTURO, LO QUE FUERA, AL MENOS NO QUEDAR PRIVADO DE LA POSIBILIDAD DE CAPTURAR CON FINES DOMÉSTICOS, (COMENTARIOS RECOGIDOS DE LOS PROPIOS COOPERATIVISTAS).

6.- INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

COMO SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE LA EXTENSIÓN DE LA LAGUNA ES DE 30 HAS. CONFORME A SU POTENCIALIDAD ACUÍCOLA, LA SIEMBRA DE CRIAS PUEDE SER DE 300 000 ANUALES. MISMAS QUE DEBEN SER DEPOSITADAS A UNA TALLA MÍNIMA DE 2 CENTÍMETROS A FIN DE EVIATR ALTAS TASAS DE MORTANDAD (2). EL CEN TÍMETRO SE COTIZÓ EN 1983 (CENTRO TRUCHERO DE RÍO FRÍO) A -- \$ 2.00. A ÉSTOS PRECIOS, LAS SIEMBRAS EN UN AÑO, SIN CONSI DERAR LOS GASTOS POR TRANSPORTE, ASCENDERÍA A \$1 200 000.00- (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS). EL CAPITAL SOCIAL DE LA - COOPERATIVA ES DE SÓLO \$ 18,500.00 (DIEZ Y OCHO MIL QUINIEN- TOS PESOS). ESTO DA UNA IDEA DE LA INSUFICIENCIA DE RECUR-- SOS ECONÓMICOS PARA PODER DESARROLLARSE COMO GRUPO COOPERATI VO POR SUS PROPIOS MEDIOS.

7.- LIMITACIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PES CA.

LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA LAGUNA LA HACEN - APTA PARA ESPECIES DE AGUAS FRÍAS, RAZÓN POR LA CUAL SE CUL TIVA TRUCHA ARCO IRIS. EL INCONVENIENTE DE TAL ESPECIE RAD I CA EN QUE NO SE REPRODUCE EN CAUTIVERIO, HACIÉNDOSE NECESA-- RIO RESERVAR UNA VEZ APROVECHANDO EL PRODUCTO. EN LA REPÚ-- BLICA MEXICANA NO SE TIENE OTRA ESPECIE DE AGUAS FRÍAS QUE - ADEMÁS SE REPRODUZCA EN CAUTIVERIO (3), POR LO QUE NO ES PO SIBLE DIVERSIFICAR LAS ESPECIES EXPLOTADAS EN EL LUGAR.

8.- INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA.

NO CUENTAN, CUANDO ES MUY IMPORTANTE, CON LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA NECESARIA PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA CRÍA DE TRUCHA DE LA QUE DEPENDE SUS OPERACIONES TANTO EXTENSIVAS COMO INTENSIVAS. SI LOGRARAN TENER ÉSTO AMINORARÍA SU DEPENDENCIA ANTE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA, QUE HASTA AHORA, ES QUIÉN LE DONA LA CRÍA AUNQUE EN CANTIDADES MENORES A LOS QUE NECESITA.

EN RESUMEN SUS PROPIEDADES SON:

- DOS LANCHAS DE 18 PIES DE FIBRA DE VIDRIO.
- DOS MOTORES YAMAHA DE 25 H.P.
- TRES REDES AGALLERAS DE 100 MTS.
- UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN JAULAS, COMPUESTO POR 124 JAULAS DE 6 M³. Y UNA BODEGA DE 48 M².

LAS LANCHAS, MOTORES Y REDES FUERON DOTADOS VÍA CRÉDITO, POR PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS EN 1981. EL MONTO DEL CRÉDITO ASCIENDE A \$ 112 000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS)- (CONVENIO DE COMPRA-VENTA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA). AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 SÓLO HAN ABONADO \$ 3 000.00 (TRESMIL PESOS), PUES SU SITUACIÓN, COMENTARIOS DE ELLOS, NO LES PERMITE PARA MÁS.

LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN JAULAS Y LA BODEGA FUÉ FINANCIADA A FONDOS PERDIDOS POR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA -

PARA EL DESARROLLO RURAL (PIDER).

LA REPÚBLICA MEXICANA NO SE TIENE OTRA ESPECIE DE -
AGUAS FRÍAS QUE ADEMÁS SE REPRODUZCA EN CAUTIVERIO (4), POR-
LO QUE NO ES POSIBLE DIVERSIFICAR LAS ESPECIES EXPLOTADAS EN
EL LUGAR.

B. EXTERNOS.

1. DEPENDENCIA ANTE EL ESTADO.

SU DEPENDENCIA ANTE EL ESTADO ES INEGABLE, MÁS BIEN
ES UNA CONDICIÓN PARA SU EXISTENCIA, UNA ESPECIE DE PAGO QUE
ÉSTA HACE A AQUEL POR LOS ESTÍMULOS Y SERVICIOS QUE LA BRIN-
DA, PRINCIPALMENTE EN EL RENGLÓN DEL FINANCIAMIENTO. COMO -
EJEMPLO CITARE LO ACONTECIDO CON EL CRÉDITO DE AVÍO OTORGADO
POR EL BANCO INTERNACIONAL A LA COOPERATIVA.

A LA PRIMER SOLICITUD DEL CRÉDITO POR \$ 5 544 000.00
LES FUÉ ACLARADO QUE SE CONCEDERÍA SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO-
REQUERIDO Y SU CAPITAL SOCIAL ESTUVIERAN EN RELACIÓN DE UNO A
UNO. COMO SE HA SEÑALADO ANTES SU CAPITAL SOCIAL SÓLO ES DE-
\$ 18,500.00. SE CONCEDIÓ POSTERIORMENTE A TRAVÉS DE LA IN--
TERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL ES-
TADO, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA Y CON BASE EN EL CONVE--
NIO QUE EXISTE ENTRE LA S.A.R.H., S.R.A., F.I.R.A., Y SEPESCA

SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL COMPROMISO DE LA COOPERATIVA-
 AL RECIBIR EL CRÉDITO FUÉ ACEPTAR LA ASESORÍA TÉCNICO-ADMINIS-
 TRATIVA DEL PROYECTO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE -
 PESCA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUA-
 RIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS LA -
 COOPERATIVA NO DA UN PASO EN SUS ACTIVIDADES SIN EL PATROCI-
 NIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, MÁS AÚN-
 CUANDO ESTAN CULTIVANDO INTENSIVAMENTE UNA ESPECIE DE LA - -
 CUAL DESCONOCEN SU BIOLOGÍA. LA OBRA CIVIL DEL MISMO PROYEC-
 TO FUE FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARRO--
 LLO RURAL (PIDER) Y EJECUTADA CON LA ASESORÍA DEL GOBIERNO -
 DEL ESTADO.

EL PAGO DE LA COOPERATIVA POR TODO LO QUE RECIBE SE
 CONCRETIZA PRINCIPALMENTE EN DOS CASOS:

- SER DISCIPLINADOS E INSTITUCIONALISTAS (PRIISTAS),
 ACEPTANDO LAS DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES FE-
 DERALES Y ESTATALES.
- ASISTIR A LOS CUENTOS POLÍTICOS QUE SE REALICEN -
 EN EL ESTADO, CUANDO SE LES SOLICITE. A FIN DE -
 EJEMPLIFICAR SE CITA LO SIGUIENTE: EN EL MES DE -
 FEBRERO DE 1983 SE EFECTUÓ EL EVENTO FORO DE CON-
 SULTA POPULAR PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PESCA
 AL CUAL TUVIERON QUE ASISTIR Y DAR LECTURA A UNA-
 PONENCIA PREVIAMENTE ELABORADA POR FUNCIONARIOS -

DEL SECTOR PESCA Y ASÍ PARTICIPAR EN ASUNTOS SIMILARES ESTÁ EN RELACIÓN A SU IGNORANCIA, POBREZA Y MÚLTIPLES NECESIDADES.

9.- COMERCIALIZACIÓN.

LA COMERCIALIZACIÓN CONSTITUYE UN PUNTO QUE SE DEBE TRATAR A FUTURO, DEBIDO A QUE HASTA 1983 LA CANTIDAD DE PRODUCTO PESQUERO COMERCIALIZADO HA SIDO, EN PROMEDIO DE - - - "1 500" (5) KGS. ANUALES, MISMOS QUE HAN SIDO CONSUMIDOS -- POR EL MERCADO LOCAL Y EL TURISMO QUE ARRIBA A LA LAGUNA.

EN BREVE PLAZO Y SI EL PROYECTO INTENSIVO DE TRUCHA ARCO IRIS, ARROJA LOS RESULTADOS ESPERADOS, SE TENDRÁ UNA -- OFERTA DE 18.5 TONELADAS DE CARNE. EL MERCADO LOCAL COMPUESTO POR 1 848 POBLADORES Y EL TURÍSTICO QUE SÓLO ARRIBA LOS -- FINES DE SEMANA, NO SERÁ SUFICIENTE PARA DEMANDAR TAL CANTIDAD. EL PROBLEMA SERÁ ENTONCES SACAR DE LA LOCALIDAD EL PRODUCTO, Y SE TORNARÁ EN PROBLEMA DEBIDO A QUE CARECEN DEL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA EFECTUAR LA TAREA (VEHÍCULO ACONDICIONADO). EL CRÉDITO OTORGADO POR LA OPERACIÓN NO CONTEMPLA LA COMERCIALIZACIÓN.

A CAUSA DE SU CREACIÓN IMPROVISADA Y COMPROMETIDA, -- LA COOPERATIVA CARECE DE ESPÍRITU COOPERATIVO Y DE LOS MEDIOS MATERIALES NECESARIOS QUE SE CONSTITUYAN EN SU PLATAFOR

MA DE DESPEGUE HACIA UN DESARROLLO FUTURO.

C O N C L U S I O N E S

- 1.- EL COOPERATIVISMO, QUE SE BASA EN LA UNIDAD DE FINES Y ESFUERZOS DE SUS MIEMBROS, EN LA ANTEPOSICIÓN DEL INTERÉS COLECTIVO AL PERSONAL, SURGE DE LOS QUE NADA POSEEN CON EL AFÁN DE LIBRARSE DE LAS CADENAS DE LA EXPLOTACIÓN A QUE LOS SOMETE EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y HACER POSIBLE UNA DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA DEL PRODUCTO DE LOS TRABAJADORES.
- 2.- LA COOPERACIÓN NACIÓ COMO UNA REACCIÓN EN CONTRA DEL SISTEMA CAPITALISTA. EMPRESA CAPITALISTA Y SOCIEDAD COOPERATIVA SE DESARROLLAN EN EL MISMO SISTEMA DE PRODUCCIÓN, SÓLO QUE CON FINES DISTINTOS, FINES DE LUCRO EN LA PRIMERA Y DE SERVICIO PARA LA SEGUNDA.
- 3.- EL ESTADO CAPITALISTA FOMENTA EL COOPERATIVISMO CON ANÍMIMO DE EVITAR LA RADICALIZACIÓN DE LA LUCHA DE CLASES ENTRE LA BURGUESÍA Y EL PROLETARIADO, BRINDANDO A ÉSTE LA OPORTUNIDAD DE SER SU PROPIO PATRÓN AL ADUEÑARSE DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
- 4.- EN MÉXICO LA COOPERATIVA ES EL PRODUCTO DE ELEMENTOS TALES COMO LOS SIGUIENTES:

- LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS INTOLERABLES EN QUE HA CAÍDO LA CLASE OBRERA TANTO URBANA COMO RURAL.
 - LAS PENURIAS SOCIALES DEL CAMPESINO CADA VEZ CON MENOS TIERRAS.
 - EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE AGUDIZA LAS DESIGUALDADES YA EXISTENTES EN LA ÉPOCA PREINDUSTRIAL -- FERTILIZANDO EL TERRENO PARA QUE LOS TRABAJADORES -- BUSCARAN DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE LES PERMITIERAN DEMANDAR SUS DERECHOS Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA.
- 5.- EL SISTEMA CAPITALISTA MEXICANO, CON EL PATROCINIO DEL ESTADO, A ENGENDRADO UN COOPERATIVISMO QUE USA COMO INSTRUMENTO DE MEDIATIZACIÓN DE LOS GRUPOS, SUPEDITÁNDOLOS A SUS INTERESES A TRAVÉS DE LOS ESTÍMULOS Y PRIVILEGIOS QUE LES CONCEDE.
- 6.- EL COOPERATIVISMO PESQUERO MEXICANO NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN E INVARIABLEMENTE MANTIENE UNA GRAN DEPENDENCIA HACIA EL ESTADO A CAMBIO DE CONCESIONES TALES COMO LA EXCLUSIVIDAD DE OCHO ESPECIES RESERVADAS Y DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

LOS PESCADORES ACEPTAN LA OPORTUNIDAD QUE LES BRINDA EL ESTADO DE AGRUPARSE EN COOPERATIVAS ESCAPANDO ASÍ -

DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS DUEÑOS DEL EQUIPO PESQUERO Y A SU VEZ CONVERTIRSE EN PROPIETARIOS DE SUS ARTES Y -- EQUIPOS PESQUEROS CON LO CUAL SON DUEÑOS A LA VEZ DEL- PRODUCTO DE SU TRABAJO.

7.- EL COOPERATIVISMO PESQUERO EN PUEBLA SE FOMENTÓ EN MEDIO DE LA ALGARAVÍA QUE CAUSÓ LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA EN 1977, Y EL CONTENIDO DE LA TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS EN LA RAMA PESQUERA. SIN CONSIDERAR LAS PERSPECTIVAS REALES DE VIABILIDAD. SE PROYECTARON 18 COOPERATIVAS DE LAS CUALES ALGUNAS NO CONTABAN CON RECURSOS ACUÍCOLAS, ÉSTO ES, CON UNA LAGUNA, PRESA O RÍO, CIFRANDO SUS ESPERANZAS EN MANANTIALES DE ESCASO FLUJO PARA MANTENER ESTA QUERÍA PISCÍCOLA E INSUFICIENTE PARA SOPORTAR UNA EXPLOTACIÓN COOPERATIVA.

8.- EN LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA PASTOR ROUAIX, S.C.L., SE OBSERVAN SITUACIONES TALES COMO LAS SIGUIENTES:

- UNA MARCADA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES DEL SECTOR PESCA, BASADOS EN LA PRISA POR LOGRAR SUS METAS Y JUSTIFICAR ASÍ SU PRESENCIA EN EL ESTADO.
- DESCONOCIMIENTO DE LA ESENCIA COOPERATIVA POR PARTE DE LOS PROMOTORES.

- COSTUMBRE DE ORGANIZAR GRUPOS EN FORMA IMPERATIVA Y LA FALSA CREENCIA DE QUE AL TRANCURSO DEL TIEMPO SE IRÁN CORRIGIENDO, - ENMENDAR SOBRE LA MARCHA-.
 - IGNORANCIA DE LOS CAMPESINOS QUE LOS HACE CRÉDULOS - ANTE LAS PROMESAS DOMESTICADORAS DE LOS PROMOTORES - DEL COOPERATIVISMO.
 - POBREZA DE LOS CAMPESINOS QUE LOS OBLIGA A ACEPTAR - CUALQUIER ALTERNATIVA QUE PUDIERA CONSTITUIRSE EN SU TABLITA SALVADORA.
 - DISCIPLINA COSTUMBRISTA ANTE LAS AUTORIDADES FEDERA-- LES Y ESTATALES.
 - TEMOR DE SER MARGINADOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.
- 9.- LA COOPERATIVA PASTOR ROUAIX, DEL ESPÍRITU COOPERATIVO POR HABER SIDO CREADA SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA, SIN - PREVIA CONSCIEN TIZACIÓN. NO SE BUSCÓ LA OPORTUNIDAD DE DARLE A CONOCER EL MARCO HISTÓRICO DE LA COOPERA--- CIÓN. COMO CONSECUENCIA RESULTA SER UNA FALSA COOPE- RATIVA TODA VEZ QUE SU FUNCIONAMIENTO NO REUNE CONJUN- TAMENTE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS GENERALES NI SE -- APEGA A LOS REQUISITOS QUE HA DETERMINADO AL RESPECTO- LA SECRETARÍA DE PESCA. VIOLA AUNQUE INVOLUNTARIAMEN

TE, DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE -
SOCIEDADES COOPERATIVAS RELATIVAS A LA FORMACIÓN DE --
LOS FONDOS DE RESERVA Y PREVISIÓN SOCIAL, DEBIDO A QUE
NO SE DAN EXCEDENTES EN SUS ACTIVIDADES.

- 10.- NO OBSTANTE A QUE LA COOPERATIVA NO TIENE, EN LA PRÁCTICA, DEFINIDA SU FIGURA ASOCIATIVA, SIGNIFICA EN LA REGIÓN UN FOCO DE INQUIETUD COOPERATIVA QUE SABIÉNDOLA APROVECHAR Y CON LAS ENMIENDAS RESPECTIVAS SE TORNARÍA EN EJEMPLO COOPERATIVO, AUNQUE PARA SU DESPEGUE SIGUIERA TENIENDO EL APOYO GUBERNAMENTAL JUNTO CON TODAS LAS TRANSFUSIONES QUE REQUIERA.
- 11.- LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA OBEDECE A UNA CORRIENTE-GUBERNAMENTAL DE MÉXICO DE TIPO POPULISTA EN PRO DE LA CLASE TRABAJADORA, HACIENDO RESLTAR LA BENEVOLENCIA - DE TAL AGRUPACIÓN Y JUGANDO EL ESTADO UN PAPEL IMPOR--TANTE A TRAVÉS DE PRIVILEGIOS QUE OTORGA COMO POR EJEM--PLO LA EXENCIÓN FISCAL CONFORME AL ARTÍCULO 63 DE LA -
L LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS VIGENTE.
- 12.- DESAFORTUNADAMENTE LOS FUNCIONARIOS E IDEÓLOGOS DEL ES-TADO SÓLO HACEN REFERENCIA A LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LAS COOPERATIVAS, ABUNDANDO EN LOS JUICIOS OPTIMISTAS, TODO DEBIDO A LOS INTERESES ESTATALES EN JUEGO Y CON-

EL DESEO DE CONVENCER QUE SU TRABAJO EN EL SECTOR HA SIDO EXITOSO Y QUE ES UN ESTADO DE MASAS.

13.- CONFORME A LA TEORÍA MARXISTA LAS EMPRESAS PÚBLICAS FORMAN PARTE INHERENTE DEL ESTADO, REFORZANDO AL PODER EJECUTIVO FRENTE A OTROS PODERES, LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS FORMAN PARTE TAMBIÉN DEL ESTADO SIRVIENDO COMO PALEATIVOS A LAS CLASES ANTAGÓNICAS QUE ENGENDRA EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA, DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO QUE EL COOPERATIVISMO PERMITE EN PARTE LA SOCIALIZACIÓN DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DANDO PASO A UN SISTEMA ECONÓMICO SOCIALISTA EN REALIDAD SU PAPEL ES DE AMORTIGUAR TEMPORALMENTE LAS CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO.

14.- CONFORME A GEORGES FAUQUET EL COOPERATIVISMO SE SITUÁ EN UNA ZONA INTERMEDIA DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMISMO CON EL OBJETO DE AJUSTAR, EN LA COMPLEJIDAD DEL MUNDO MODERNO, EL TRABAJO DEL CONJUNTO DE LOS HOMBRES A LAS NECESIDADES DE ELLOS MISMOS. RESULTANDO SER COOPERATIVISMO LA FORMA DE TRABAJAR EN EQUIPO Y CONSUMIR EN FAMILIA.

RECOMENDACIONES

DERIVADAS DE LAS FALLAS QUE SE HAN OBSERVADO EN LA COOPERATIVA ANALIZADA SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE TIENEN LA FACULTAD PARA PROMOVERLAS DEBEN TENER LA IDEA CLARA DE LA ESENCIA DE LA COOPERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE DEBEN AFRONTAR; PUES RESULTA MEJOR NO FORMARLAS QUE FORMARLAS MAL. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE FORMAR COOPERATIVAS EN JUSTIFICACIÓN DE UNA FACULTAD CONFERIDA, SINO QUE SE DEBE SABER QUÉ CLASE DE COOPERATIVAS SE DEBE FORMAR, COMO HACERLO Y PREPARAR EL TERRENO PROPICIO PARA ELLO, CON LO CUAL LOS PASOS QUE IMPLICA EL PROCESO DE FORMACIÓN CUMPLIRAN CON EL ¿QUÉ, CÓMO Y CUANDO?.

LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEBEN CUIDAR QUE SUS PROMOTORES ESTÉN PREPARADOS SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- CONOCIMIENTOS COOPERATIVOS.
- CONOCIMIENTOS DE EDUCACIÓN POPULAR DE ADULTOS.
- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN DINÁMICA DE GRUPOS.
- CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.
- COMPROMISO POLÍTICO Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO.

- FACILIDAD DE RELACIÓN CON LA GENTA.
- SABER ENCONTRAR Y APROVECHAR LOS LÍDERES NATURALES.

UNA VEZ QUE EL PROMOTOR HA LOGRADO SU PROPÓSITO, DEBE RETIRARSE A FIN DE QUE EL GRUPO PUEDA MADURAR. EL PROMOTOR QUE SE HA VUELTO INDISPENSABLE, HA FRACASADO EN SU OBJETIVO.

LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS SE DEBE APEGAR A LAS NECESIDADES SENTIDAS POR EL PUEBLO, YA QUE PROMOVER UNA COOPERATIVA AISLADA DE SU REALIDAD, ES PREPARAR LAS BASES DE SU FRACASO, PUES TENDRÍA QUE LUCHAR SÓLO CONTRA LAS FUERZAS DEL CAPITALISMO.

BRUNO PORMEUTIER SEÑALA SEIS ETAPAS EN LA PROMOCIÓN DE LAS COOPERATIVAS (1).

1. ETAPA PROMOCIONAL.
CONTACTO Y ESTABLECIMIENTO DE UN CLIMA DE CONTACTO.
2. ETAPA ORGANIZATIVA.
CONSTITUCIÓN FORMAL DE LOS COOPERATIVOS Y PROCESO DE CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DE LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO Y DEL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONÓMICA DE LOS TRABAJADORES.
3. ETAPA ECONÓMICO-JURÍDICO.
CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA. CAPACITACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA.

4. ETAPA DE CONSOLIDACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL. INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA Y SECTORIAL DE LAS COOPERATIVAS.
5. ETAPA POLÍTICA Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL Y DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. LIQUIDACIÓN DEL APARATO PROMOCIONAL EXTERNO. CREACIÓN DE UN PODER LOCAL DE LOS TRABAJADORES.
6. ETAPA DE EVALUACIÓN Y EXPANSIÓN. EVALUAR LOS RESULTADOS DEL PRIMER CICLO Y ELABORAR EL PLAN PARA UN SEGUNDO PERÍODO DE PROMOCIÓN DE NUEVOS GRUPOS Y DE APERTURA DE NUEVAS ZONAS GEOGRÁFICAS.

LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEBEN CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN COOPERATIVA PERO NO CON FINES DE CONTROL POLÍTICO Y SOCIAL. ADEMÁS NO LO DEBEN HACER ÚNICAMENTE EN LOS MOMENTOS DE CRISIS COLECTIVA CON EL FIN DE PACIFICARLOS Y RESTAURAR LA ESTABILIDAD SOCIAL AMENAZADA PARA DESPUÉS RETIRARLES SU APOYO.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA PASTOR ROUAIX, OBTENDRÁ EN UN FUTURO INMEDIATO, FRUTO DEL CULTIVO INTENSIVO EN JAULAS QUE ESTA REALIZANDO, UN TOTAL DE 18.5 TONELADAS DE CARNE DE TRUCHA. EL COSTO EN EL MERCADO ACTUAL ES DE \$ 700.00 (SETE CIENTOS PESOS) KILOGRAMO. POR LO CUAL OBTENDRÁ UN INGRESO POR VENTAS (ESPERADA) DE \$ 12'950,000.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), RESTÁNDOLES LA CANTIDAD DE \$ 7'486,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS) COMO UTILIDAD BRUTA POR EL EJERCICIO ANUAL. REPARTIDA ESTA CANTIDAD ENTRE 37 SOCIOS CORRESPONDE UN INGRESO DIARIO DE -

\$ 530.00 (QUINIENTOS TREINTA PESOS), MISMO QUE AÓN ESTA ABAJO DEL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN QUE ES DE \$ 650.00 SI OPTA -- POR UTILIZAR ESTA CANTIDAD PARA INCREMENTAR SU CAPITAL SOCIAL, TENDRÁ QUE SACRIFICAR A SUS SOCIOS Y SI LA REPARTE SEGUIRÁ -- SIN INICIAR SU CAPITALIZACIÓN Y SE VERÁ OBLIGADA A SEGUIR SOLICITANDO CRÉDITOS, SUCEDIÉNDO LO MISMO DURANTE LOS 3 AÑOS -- DEL PERÍODO DE VIDA DEL PROYECTO EN JAULAS.

ANTE TAL SITUACIÓN LO RECOMENDABLE ES QUE LA COOPERATIVA REDUZCA SU NÚMERO DE SOCIOS, PUES EL APOYO SUBSIDIARIO - DEL ESTADO, NO ES SUFICIENTE PARA UN NÚMERO DE 37 MIEMBROS, - ADEMÁS SE DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN QUE NO TODOS LOS SOCIOS PARTICIPAN EN IGUAL FORMA Y QUE POR SÍMISMOS JAMÁS PODRÁN DESARROLLARSE COMO COOPERATIVISTAS PESQUERAS DE PRODUCCIÓN DEBIDO A SU INCAPACIDAD ECONÓMICA PARA INICIAR ACTIVIDADES PESQUERAS QUE REQUIEREN DE UNA ALTA INVERSIÓN INICIAL.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- HERZOG, SILVA J. ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO POLITICO SOCIAL. Ed. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1977. P. 491
- 2.- LASSERRE, GEORGES. EL COOPERATIVISMO.- Ed. OIKOS-TAU.- BARCELONA 1972. P. 11
- 3.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. HACIA UNA NUEVA LEGISLACION DE LAS-COOPERATIVAS PESQUERAS.- SEPECA, P. 5.
- 4.- I. BID., P. 5
- 5.- HEILBRONER, L.ROBERTO. LA FORMACION DE LA SOCIEDAD ECONOMICA. FONDO DE CULTURA ECONOMICA MEXICO 1974. P. 144.
- 6.- HERZOG, SILVA J. Ob. CIT. P. 534
- 7.- KAMAROUSKY, YAKOV. EL COOPERATIVISMO Y EL ESTADO.-TSEN TROSOIUS. MOSCU.
- 8.- KEUTSKY, KARL. LA CUESTION AGRARIA. Ed. DE CULTURA POPULAR. MEXICO 1970, P. 138.
- 9.- REGUENGA, SÁNCHEZ JUAN MANUEL. EL SISTEMA COOPERATIVO -- PESQUERO EN MEXICO.- COMISION NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA. MEXICO 1970 P, 18.
- 10.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. Ob. CIT., P. 6.
- 11- CIURANA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. CURSO DE COOPERACION.- Ed. -- BOSCH, BARCELONA 1977 P. 179

- 12.- ELEMENTOS DE COOPERATIVISMO.- FSTSE. MÉXICO, 1980, P. 7.
- 13.- GARRIDO, FALLA FERNANDO. ADMINISTRACION INDIRECTA DEL ESTADO Y DECENTRALIZACION FUNCIONAL, MADRID, 1950. P. 118
- 14.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. LEYES Y CODIGOS DE MEXICO, Ed. PORRÚA, TRIGESIMA -- ED. MEXICO 1982, P. 101
- 15.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DEL 25 DE FEBRERO DE -- 1958.
- 16.- LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS.- Co COMISION NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO. FSTSE. MÉXICO 1980, P. 8
- 17.- BOGARDUS, ESTEPHEN E. PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DEL COOPERATIVISMO. MEXICO 1970, P. 187
- 18.- PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO.- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. MEXICO-1980, P. 2.
- 19.- LEAL, JUAN FELIPE. MEXICO; ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS. ED. EL BABALLITO. MEXICO --- 1979, P. 14.
- 20.- RAMÍREZ, DÍAZ MANUEL. APUNTES SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO DE MEXICO. ED. CULTURA POPULAR. MEXICO 1974. P. 36.
- 21.- ROJAS, CORIA ROSENDO. PONENCIA: HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO. FSTSE, MÉXICO -- 1981, P. 27
- 22.- LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA.- Ed. PORRÚA, -- MEXICO, 1979, P. 28
- 23.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, 1980-1982.- DEPARTAMENTO DE PESCA, MEXICO, P. 21.

- 24.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DEL 30 DE ABRIL DE 1941.
- 25.- ANTECEDENTES, CREACION Y ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE PESCA. DEPARTAMENTO DE PESCA, MEXICO 1980, P. 8.
- 26.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS. DEPARTAMENTO DE PESCA.- MEXICO -- 1981, P. 12
- 27.- DIAGNOSTICO PESQUERO 1980. DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA. PUEBLA, P. 7.
- 28.- MEMORIA DE LABORES 1979-1981. DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA. PUEBLA, P. 12.
- 29.- INFORME DE LABORES 1979. DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA. PUEBLA, P. 61
- 30.- INFORME DE LABORES 1982. DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA. PUEBLA. P. 47
- 31.- LAMBERT, PAUL. LA DOCTRINA COOPERATIVA. ED. -- BOSCH, ESPAÑA 1959. P. 71.
- 32.- INFORMES DE LABORES DE LA DELEGACION FEDERAL DE PESCA PUEBLA. AÑOS 1981, 1982 Y 1983.
- 33.- PARMENTIER, BRUNO. COOPERATIVAS PARA EL CAMBIO SOCIAL. ED. EDICOL. MEXICO 1980. P. 96 - 97.

OTRAS FUENTES DE INFORMACION

- 34.- CONVENIO. ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE PESCA. PUEBLA, P. 6.
- 35.- DIRECTORIO DE COOPERATIVAS PESQUERAS. - SECRETARÍA DE PESCA. MEXICO 1983. P. 14.

- 36.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA SECRETARIA DE PESCA.- DE
LEGACION FEDERAL DE PESCA. PUEBLA
1983.
- 37.- PRESIDENCIA AUXILIAR DE SAN BERNARDINO LAGUNAS.
- 38.- ACTAS Y BASES CONSTITUTIVAS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA
PASTOR ROUAIX, (EXPEDIENTE)
- 39.- LIBRO CONTABLE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA
- 40.- CONTRATO DE CREDITO (COPIAS) DELEGACION FEDERAL DE PES
CA. PUEBLA.
- 41.- CONVENIO DE COMPRA-VENTA. ARCHIVO DELEGACION FEDERAL-
DE PESCA. PUEBLA.
- 42.- DATOS TECNICOS DE LA OFICINA DE ACUACULTURA.- DELEGA-
CION FEDERAL DE PESCA. PUEBLA.
- 43.- ESTADISTICAS. OFICINA DE REGULACION Y VIGILAN-
CIA. DELEGACION FEDERAL DE PESCA
PUEBLA.

NOTAS

CAPITULO I.

- 1.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. HACIA UNA NUEVA LEGISLACION DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS. -- SEPECSA, P. 5.
- 2.- HERZOG, SILVA J. ANTOLOGIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO-SOCIAL. ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1977 P. 534
- 3.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 6.
- 4.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 7.
- 5.- CIURANA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. CURSO DE COOPERACION -- ED. BOSCH, BARCELONA 1977 P.181
- 6.- CIURAMA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. OB. CIT. P. 187
- 7.- I. BID. P. 197
- 8.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 10
- 9.- ELEMENTOS DE COOPERATIVISMO, FSTSE. MEXICO 1980, P.11
- 10.- CIURANA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA.. OB. CIT. P. 28-29
- 11.- I. BID. P. 29-32
- 12.- II. BID. P. 35
- 13.- I. BID. P. 45

- 14.- LASSERRE, GEORGES. EL COOPERATIVISMO. Ed. OIKOS-TAU
BARCELONA, 1972, P 16, 20
- 15.- ELEMENTOS DE COOPERATIVISMO. FSTSE, MÉXICO 1980, P. 23
- 16.- I. BID. P. 24
- 17.- LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES COOPE
RATIVAS. COMISION NACIONAL DE FOMENTO COO-
PERATIVO. FSTSE. MÉXICO 1980, P.12
- 18.- I. BID. P, 4 - 5.
- 19.- BOGARDUS, ESTEPHEN E. PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DEL COOPE
RATIVISMO. MEXICO, 1970' P. 211
- 20.- EN LASSERRE, GEORGES. OB. CIT. P. 106
- 21.- EN CIURANA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. OB. CIT. P. 194
- 22.- I. BID. P. 194
- 23.- I. BID. P. 190

CAPITULO II.

- 1.- ROJAS, CORIA ROSENDO. PONENCIAS: HISTORIA DEL COOPERATI
VISMO EN MEXICO. FSTSE P. 30
- 2.- I. BID. P. 34
- 3.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 12
- 4.- I. BID. P. 12 - 25

5.- PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO. OB. CIT. P. 5.

CAPITULO III.

1.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 19

2.- OB. CIT. P. 9

3.- DÍAZ, GARCÍA MIGUEL. OB. CIT. P. 21

CAPITULO IV

1.- MEMORIA DE LABORES 1979-1981. - DELEGACIÓN FEDERAL DE -
PESCA. PUEBLA P. 5.

2.- DIAGNOSTICO PESQUERO 1980. OB. CIT. P. 20

3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS. OB.
CIT. P. 12

CAPITULO V

1.- DIAGNOSTICO PESQUERO 1980. OB. CIT. P. 11

2.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. LEYES Y CÓDIGOS
DE MEXICO. OB. CIT. P. 106

3.- OB. CIT. P. 259

4.- OB. CIT. P. 225

CAPITULO VI

- 1.- CIURAMA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. OB. CIT. P. 32
- 2.- LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA. OB. CIT. P. 8
- 3.- I. BID. P. 9
- 4.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.- LEYES Y CÓDIGOS DE MEXICO, OB. CIT. P. 102
- 5.- LASSERRE, GEORGES. OB. CIT. P. 20
- 6.- CIURANA, FERNÁNDEZ JOSÉ MA. OB. CIT. P. 58
- 7.- LIBRO CONTABLE DE LA COOPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983, P. 15
- 8.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. OB. CIT. P. 102
- 9.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COOPERATIVOS PESQUEROS. OB. --
CIT. P. 27
- 10.- LASSERRE, GEORGES. OB. CIT. P. 17-23